



# Boletín Tarifario ZNI

ABRIL – JUNIO  
2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE  
ENERGÍA  
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA  
ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE

Grupo de Zonas No Interconectadas



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

# Contenido

	Página
Introducción .....	4
1. Estructura Tarifaria (CREG 091 -2007) .....	4
2. Resolución 20211000859995 (24-12-2022) .....	4
3. Áreas geográficas de las ZNI .....	5
3. Cargo de Generación (G) .....	6
3.1. Amazonia .....	6
3.2. Orinoquia .....	7
3.3. Pacifico Norte .....	8
3.4. Pacifico Sur .....	9
3.1. Zona Norte .....	10
4. Componente de Distribución (D) .....	11
4.1. Amazonia .....	11
4.2. Orinoquia .....	12
3.1. Pacifico Norte .....	12
4.3. Pacifico Sur .....	12
4.4. Zona Norte .....	13
5. Componente de Comercialización (C) .....	13
5.1. CFM t-1 de 10 a 50 kWh .....	14
5.2. CFM t-1 de más de 50 kWh .....	14
6. Costo Unitario de Prestación del Servicio (CUPS) .....	15
6.1. Amazonia .....	15
6.2. Orinoquia .....	15
6.3. Pacifico Norte .....	16
6.4. Pacifico Sur .....	16
6.5. Zona Norte .....	17
7. Tarifas y Subsidios Aplicados .....	17
7.1. Amazonia .....	18
7.2. Orinoquia .....	18
7.3. Pacifico Norte .....	19
7.4. Pacifico Sur .....	19
7.5. Zona Norte .....	19
8. Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) .....	19

9. Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales (SSFVI) .....	20
Anexo 1 Tarifas aplicadas Estrato 2 <= CS.....	22
Anexo 2 Tarifas aplicadas Estrato 3 <= CS.....	22
Anexo 3 Tarifas aplicadas Estrato 4 <= CS.....	23
Anexo 4 Tarifas aplicadas Estrato 5 <= CS.....	23
Anexo 5 Tarifas aplicadas Estrato 5 <= CS.....	24
Anexo 6 Tarifas aplicadas Comercial e Industrial.....	25
Anexo 7 Tarifas aplicadas Sector Oficial.....	25
Anexo 8 Listado Prestadores con información reportada al SUI. ....	26
Anexo 9 Listado Prestadores sin información reportada al SUI.....	26
Anexo 10 Listado Prestadores por municipio .....	27

**Proyectó:**

Natalia Ximena Castro Puentes  
Nelson Eduardo Vivas Pineda

**Revisó:**

Olga Lucía Triviño Rosado  
Coordinadora Grupo ZNI - DTGE

Luisa Fernanda Camargo Sánchez  
Directora Técnica de Gestión de Energía (E)

**Aprobó:**

Orlando Velandia Sepúlveda  
Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

## Introducción

El presente Boletín Tarifario pone en conocimiento de los interesados el comportamiento del Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica (CUPS) y las Tarifas aplicadas por los prestadores del servicio de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas (ZNI) durante el segundo trimestre del 2022, de conformidad con la información cargada y certificada en el Sistema Único de Información -SUI.

Para desarrollar el Boletín Tarifario, el Grupo de Zonas No Interconectadas -GZNI de la Dirección Técnica de Gestión de Energía –DTGE, realizó el análisis de los cargos de generación, distribución y comercialización que conforman el CUPS, más las respectivas tarifas aplicadas por el prestador a los suscriptores, por estrato a partir de su ubicación geográfica, además de datos de consumo de combustible destinado a la generación termoeléctrica en ZNI.

Este Boletín está compuesto por nueve secciones y diez anexos. La primera sección expone la estructura tarifaria a partir de la Resolución CREG 091 del año 2007 y sus modificaciones; la segunda describe la nueva Resolución de cargue de información al SUI SSPD No. 20211000859995; la tercera describe la agrupación de las localidades de ZNI en 5 áreas geográficas de manera que permita mostrar el comportamiento del costo unitario, las tarifas, los subsidios y el consumo indicativo de combustible. De la cuarta a la sexta sección se presenta el comportamiento de cada uno de los cargos que componen el CUPS a fin de tener una visión global de las novedades por área, así mismo, se muestra el comportamiento indicativo del consumo de combustible por galón de acuerdo a las áreas establecidas en la sección 3, y las últimas dos secciones muestran el comportamiento de la estructura tarifaria para los prestadores ubicados en áreas de servicio exclusivo (ASE) y de aquellas que atienden usuarios mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales (SSFVI) respectivamente.

### 1. Estructura Tarifaria (CREG 091 - 2007)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG mediante la Resolución CREG 091 de 2007 definió la metodología para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, así

como las fórmulas tarifarias generales para establecer el Costo Unitario de Prestación del Servicio público de energía eléctrica - CUPS en las Zonas No Interconectadas.

Para el año 2009 la CREG, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 056 de 2009, consideró necesaria la actualización de los costos de inversión utilizados para remunerar las actividades de generación y distribución de energía eléctrica en las ZNI, por lo cual expidió la Resolución CREG 057 de 2009, con la que actualizó los artículos 22 y 29 contenidos en la Resolución CREG 091 de 2007.

De esta forma la Resolución CREG 091 de 2007 y la Resolución CREG 057 de 2009, establecen las fórmulas generales para el cálculo de la remuneración de cada uno de los componentes de las Fórmulas Tarifarias Generales para Usuarios Regulados del Servicio Público de Energía Eléctrica, así:

- Componente de Generación (G)
- Componente de Distribución (D)
- Componente de Comercialización (C)
- Formula Tarifaria General (CU)

Es importante tener en cuenta que las fórmulas para cada componente anteriormente expuesto varían para cada prestador de acuerdo a la exposición de ciertas variables tales como tipo de tecnología de generación de energía eléctrica, cantidad de unidades de generación, gastos AOM, transporte de acuerdo a ubicación a plantas generadoras, nivel de tensión, propiedad de activos, así como la utilización de indicadores macroeconómicos como IPC e IPP, necesarios para la actualización de cada uno de los cargos.

### 2. Resolución No. 20211000859995 (24-12-2021)

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Resolución SSPD No. 20211000859995 del 24 de diciembre de 2022 mediante la cual se derogaron las Resoluciones SSPD No. 20172000188755 de 02 de octubre de 2017 y SSPD No. 20201000037475 de 21 de septiembre de 2020. A partir de la cual, se establecen los nuevos lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de energía eléctrica de las Zonas No Interconectadas – ZNI”.



La nueva estructura de cargue y nuevos formatos se estructuraron para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Respecto de la Información Comercial:

- I) Ampliar la caracterización de todos los usuarios del servicio de energía eléctrica garantizando su unificación.
- II) Vigilar el cumplimiento por parte de los prestadores del reporte oportuno de la información establecida en la regulación.
- III) Integrar al SUI la información correspondiente al Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) y tarifas aplicadas por todos los prestadores que atienden las ZNI.
- IV) Optimizar el control y vigilancia de los subsidios.
- V) Recolectar información de facturación, recaudo y conceptos financieros.

Respecto de la Información Técnica:

- I) Ampliar la caracterización de la infraestructura eléctrica con la que cuenta el prestador para realizar la prestación del servicio de energía eléctrica.
- II) Verificar la realización de mantenimientos a la infraestructura eléctrica de los prestadores del servicio.
- III) Vigilar el cumplimiento por parte de los prestadores al reporte oportuno de la información establecida en la regulación.
- IV) Capturar la información concerniente a la generación, de las diferentes tecnologías de los prestadores del servicio.

La aplicación de la nueva Resolución SSPD No 20211000859995 inició a partir del 1 de julio de 2022.

### 3. Áreas geográficas de las ZNI

Para facilitar el análisis de los datos expuestos en el presente boletín, se procedió a agrupar por áreas geográficas a los prestadores, presentando así por cada área la información reportada por cada uno de los prestadores del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas en el Sistema Único de Información SUI, para el segundo trimestre del año 2022.

Tabla 1. Áreas geográfica Información reportada al SUI

ZONA	DEPARTAMENTOS	NUMERO DE PRESTADORES
AMAZONÍA	CAQUETÁ	1
AMAZONÍA	GUAVIARE	1
AMAZONÍA	PUTUMAYO	2
AMAZONÍA	VAUPÉS	2
ORINOQUÍA	META	1
ORINOQUÍA	VICHADA	2
PACÍFICO NORTE	CHOCÓ	20
PACÍFICO SUR	CAUCA	3
PACÍFICO SUR	NARIÑO	17
PACÍFICO SUR	VALLE DEL CAUCA	5
ZONA NORTE	ANTIOQUIA	2
ASES	SAN ANDRÉS	1
ASES	AMAZONAS	1
SSFVI	NARIÑO	2
SSFVI	AMAZONAS	1
SSFVI	CASANARE	1
SSFVI	CAQUETÁ	2
SSFVI	PUTUMAYO	1
SSFVI	VAUPÉS	1
SSFVI	ATLÁNTICO	1
SSFVI	BOLÍVAR	1
SSFVI	CESAR	1
SSFVI	CÓRDOBA	1
SSFVI	LA GUAJIRA	1
SSFVI	MAGDALENA	1

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

A nivel general, cabe destacar que actualmente existen 112 empresas registradas en RUPS para la prestación del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, de las cuales solo 83 actualizaron el RUPS para el año 2022; sin embargo, al día 01 de noviembre de 2022, fecha de realización de la consulta de información para el presente boletín, solo 53 empresas realizaron el cargue de información al SUI.

De acuerdo con la información reportada se tiene que, las 53 empresas prestaron el servicio de energía eléctrica a cerca de 178.938 suscriptores en promedio (usuarios residenciales, comerciales, industriales y oficiales) ubicados en 1.773 localidades, lo que implica un cumplimiento del 65% de los usuarios de las ZNI.

### 3. Cargo de Generación (G)

El análisis realizado del comportamiento del cargo de generación para el segundo trimestre del año 2022 se basa en la información reportada por las empresas que prestan el servicio mediante tecnología Diésel para generación de energía.

La determinación de los Cargos Máximos de Generación, se calculan a partir del costo regulado de la inversión para cada tecnología, los gastos de administración, operación y mantenimiento, las horas de prestación del servicio y las pérdidas reconocidas.

El prestador del servicio determina, los cargos máximos por energía generada o por capacidad disponible, como la suma de los costos de inversión y los costos de Administración, Operación y Mantenimiento, para cada tipo de tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 091 de 2007.

Es importante tener en cuenta que gran parte del parque de generación instalado en las ZNI funciona con combustibles fósiles, de modo que, los cargos máximos regulados deben obedecer a la aplicación correcta de las variables asociadas a la operación y mantenimiento de los generadores, siendo el consumo de combustible uno de los factores más significativos en las diferencias encontradas en el Costo Unitario de Prestación del Servicio CUPS.

A continuación, se presentan los valores observados, agrupados por cada área de las ZNI, con relación a los cargos de generación, así como el consumo de combustible por cada área.

#### 3.1. Amazonia

En el área Amazonia para el segundo trimestre del año 2022 reportaron información 6 empresas que prestan el servicio en 51 localidades de 6 municipios, y atienden un promedio de 5.357 suscriptores que representan el 3,19% del total de suscriptores atendidos en las ZNI en el periodo de análisis.

Dentro del área, la empresa EMPOGUZMAN reportó el menor costo de generación para el mes de abril de 2022, siendo el MUNICIPIO DE MIRAFLORES, el prestador con el componente más costoso dentro del trimestre. Las diferencias encontradas obedecen a las características

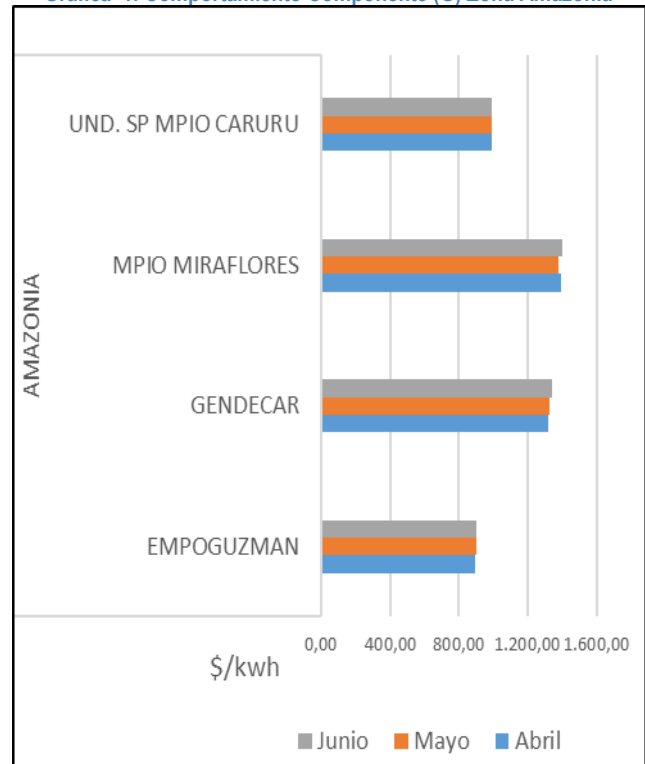
asociadas a la tecnología de generación utilizada para atender cada mercado en el mes correspondiente.

Tabla 2. Cargos Componente (G) Zona Amazonia

Empresa	Abril	Mayo	Junio
EMPOGUZMAN	896,14	899,34	902,98
GENDECAR	1.318,78	1.326,63	1.342,67
MPIO MIRAFLORES	1.392,22	1.382,35	1.405,26
UND. SP MPIO CARURU	989,31	991,51	991,11

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 1. Comportamiento Componente (G) Zona Amazonia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

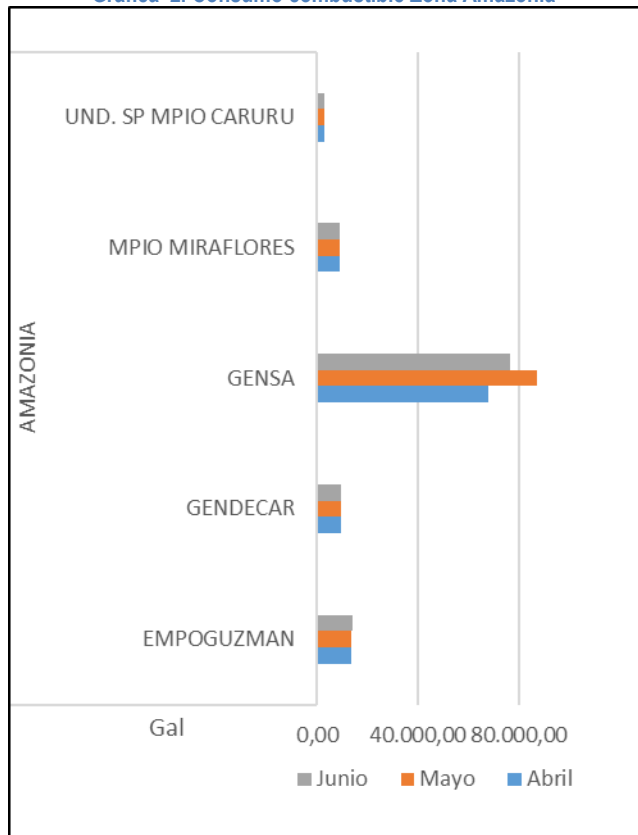
Se tuvo un consumo promedio de combustible de 22.376 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de generación, corresponde a la empresa UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARURU mientras que la mayor cantidad corresponde a GENSA.

Tabla 3. Consumo combustible Zona Amazonia (gal)

Municipios	Abril	Mayo	Junio
EMPOGUZMAN	13.520	13.662	13.808
GENDECAR	9.609	9.609	9.609
GENSA	67.632	86.951	76.266
MPIO MIRAFLORES	8.857	8.849	8.798
UND. SP MPIO CARURU	2.788	2.788	2.903

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 2. Consumo combustible Zona Amazonia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 3.2. Orinoquia

En la Zona Orinoquia para el segundo trimestre del año 2022, se encuentran 3 prestadores, los cuales hacen presencia en 10 localidades de cinco municipios, y prestan el servicio de energía a 10.793 suscriptores que representan el 6,86% del total de suscriptores atendidos en las ZNI en el periodo de análisis.

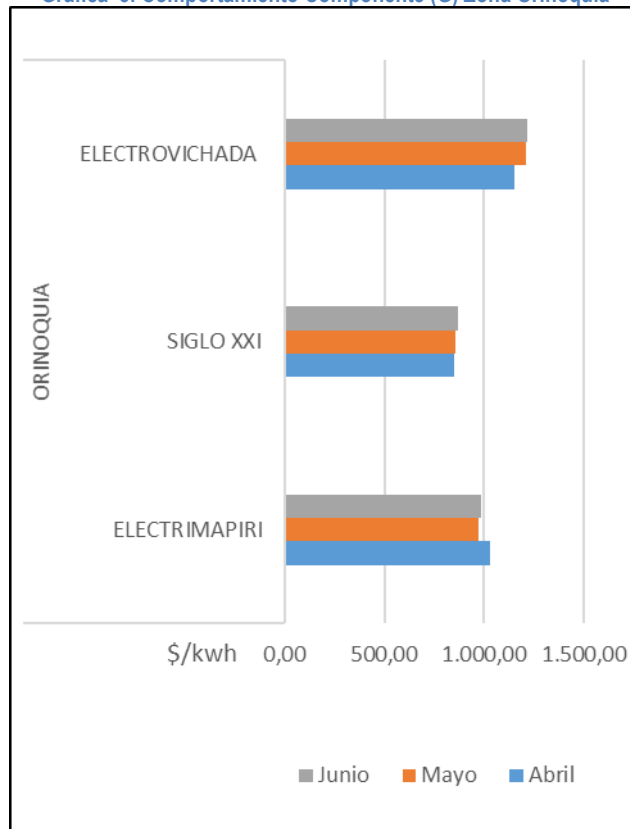
Dentro de la zona, el menor valor reportado para el componente G corresponde a la empresa SIGLO XXI BCE E.S.P para el mes de abril de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a ELECTROVICHADA S.A E.S.P., manteniendo el mismo comportamiento con relación al primer trimestre del 2022.

Tabla 4. Cargos Componente (G) Zona Orinoquia

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ELECTRIMAPIRI	1.029,84	973,74	981,65
SIGLO XXI	849,21	858,94	866,32
ELECTROVICHADA	1.150,98	1.211,18	1.216,13

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 3. Comportamiento Componente (G) Zona Orinoquia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

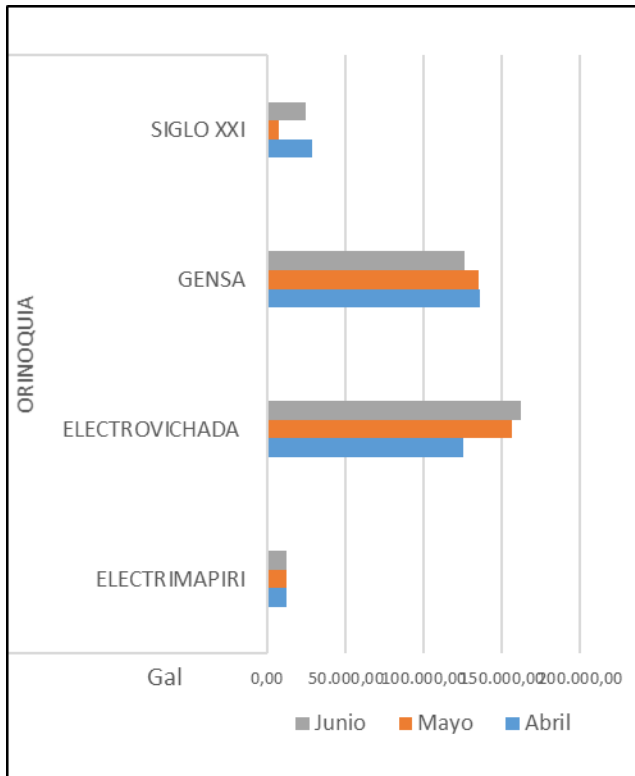
Adicional, se tuvo un consumo promedio de combustible de 78.205 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de Generación, corresponde a la empresa SIGLO XXI para el mes de mayo, mientras que la mayor cantidad corresponde a ELECTROVICHADA S.A ESP para todo el trimestre manteniendo el mismo comportamiento del primer trimestre de 2022.

Tabla 5. Consumo combustible Zona Orinoquia (gal)

Municipios	Abril	Mayo	Junio
ELECTRIMAPIRI	12.371	12.371	12.371
ELECTROVICHADA	125.300	156.540	161.900
GENSA	135.742	135.463	125.768
SIGLO XXI	28.596	7.450	24.596

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 4. Consumo combustible Zona Orinoquia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 3.3. Pacífico Norte

En el área Pacífico Norte para el primer trimestre del año 2022, se cuenta con 20 prestadores, los cuales hacen presencia en 472 localidades de 21 municipios, y prestan el servicio de energía a 45.191 suscriptores que representan el 28,72% del total de suscriptores atendidos.

Dentro de la zona, el menor valor reportado para el componente G corresponde a la empresa ENERLIMPIA para el mes de enero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a ELECTROCHOCO para el mes de junio de 2022. Se observa que estos dos valores presentan una diferencia considerable que se asocia con el mercado de compraventa de energía que estos dos prestadores desarrollan en sus respectivos mercados.

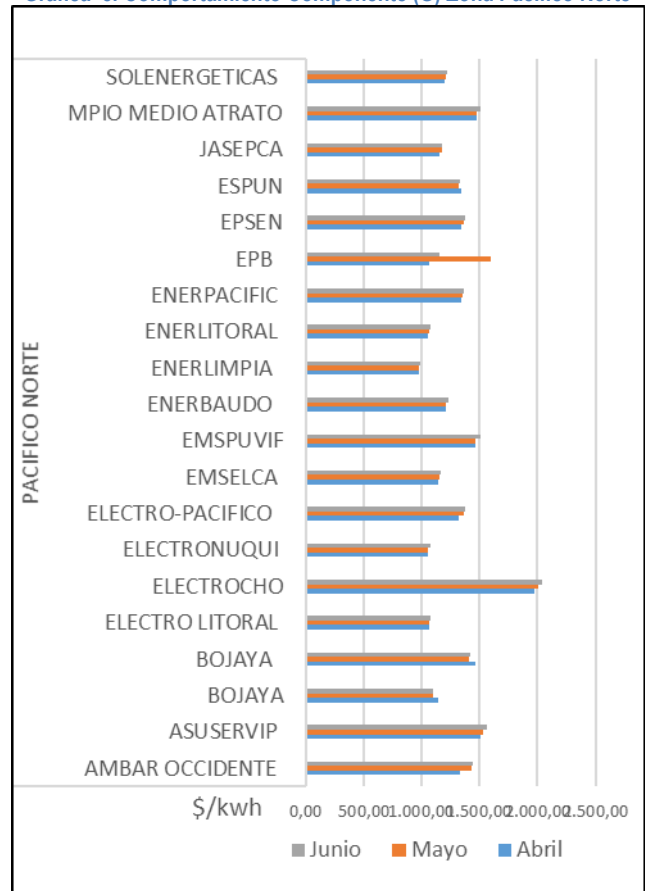
Tabla 6. Cargos Componente (G) Zona Pacífico Norte

Empresa	Abril	Mayo	Junio
AMBAR OCCIDENTE	1.332,18	1.429,90	1.443,73
ASUSERVIP	1.513,48	1.531,10	1.560,56
BOJAYA	1.139,92	1.101,49	1.103,93
BOJAYA	1.464,02	1.405,43	1.417,53
ELECTRO LITORAL	1.065,24	1.067,16	1.077,45

ELECTROCHO	1.973,78	2.002,54	2.035,92
ELECTRONUQUI	1.059,33	1.059,74	1.072,17
ELECTRO-PACIFICO	1.322,52	1.364,32	1.381,35
EMSELCA	1.146,00	1.152,20	1.161,47
EMSPUVIF	1.468,94	1.467,44	1.510,38
ENERBAUDO	1.210,98	1.213,90	1.231,36
ENERLIMPIA	973,11	977,62	988,84
ENERLITORAL	1.056,91	1.064,00	1.080,13
ENERPACIFIC	1.343,95	1.355,00	1.369,19
EPB	1.061,73	1.599,32	1.155,09
EPSEN	1.342,32	1.362,46	1.375,44
ESPUN	1.339,82	1.317,16	1.331,84
JASEPCA	1.156,32	1.175,94	1.177,85
MPIO MEDIO ATRATO	1.475,57	1.479,19	1.511,08
SOLENERGETICAS	1.196,43	1.205,54	1.218,01

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 5. Comportamiento Componente (G) Zona Pacífico Norte



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Así mismo, se evidenció un consumo promedio de combustible de 15.848 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de generación, corresponde a la empresa EMSPUVIF, mientras que el mayor valor corresponde a EMSELCA con 50.009 (gal).

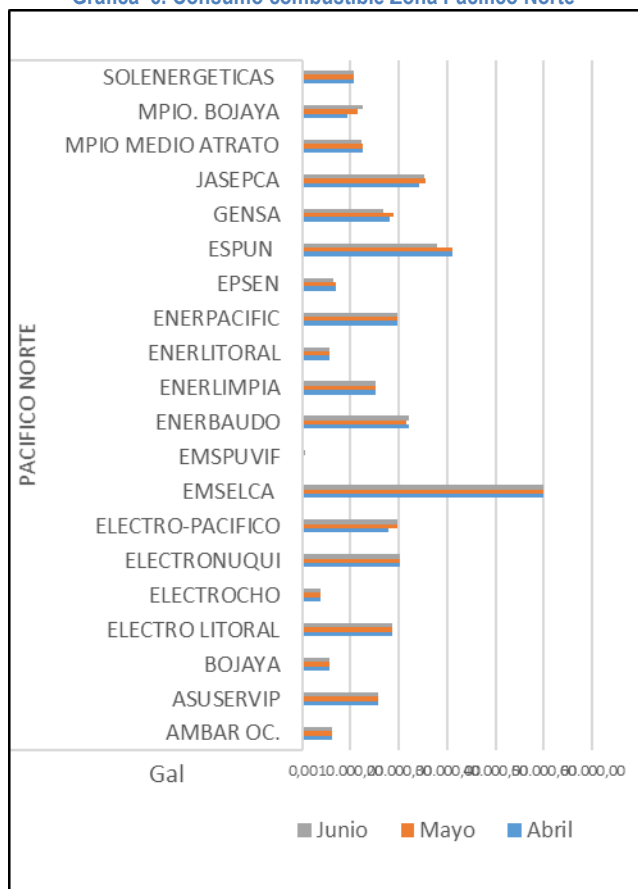


Tabla 7. Consumo combustible Zona Pacifico Norte (gal)

Municipios	Abril	Mayo	Junio
AMBAR OC.	6.298	6.298	6.298
ASUSERVIP	15.866	15.866	15.866
BOJAYA	5.697	5.697	5.697
ELECTRO LITORAL	18.706	18.706	18.706
ELECTROCHO	3.695	3.752	3.771
ELECTRONUQUI	20.183	20.183	20.235
ELECTRO-PACIFICO	17.942	19.658	19.658
EMSELCA	50.009	50.009	49.929
EMSPUVIF	400	400	555
ENERBAUDO	22.105	21.620	22.105
ENERLIMPIA	15.210	15.210	15.210
ENERLITORAL	5.794	5.794	5.794
ENERPACIFIC	19.813	19.813	19.813
EPSEN	7.086	7.044	6.560
ESPUN	31.048	31.076	28.039
GENSA	18.075	18.902	16.770
JASEPCA	24.230	25.660	25.230
MPIO MEDIO ATRATO	12.465	12.465	12.368
MPIO. BOJAYA	9.383	11.587	12.673
SOLENERGETICAS	10.633	10.633	10.633

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 6. Consumo combustible Zona Pacifico Norte



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 3.4. Pacifico Sur

En la Zona Pacifico Sur para el segundo trimestre del año 2022, se encuentran 24 prestadores, los cuales hacen presencia en 710 localidades de 14 municipios, y prestan el servicio de energía a 49.203 suscriptores que representan el 31,27% del total de suscriptores atendidos.

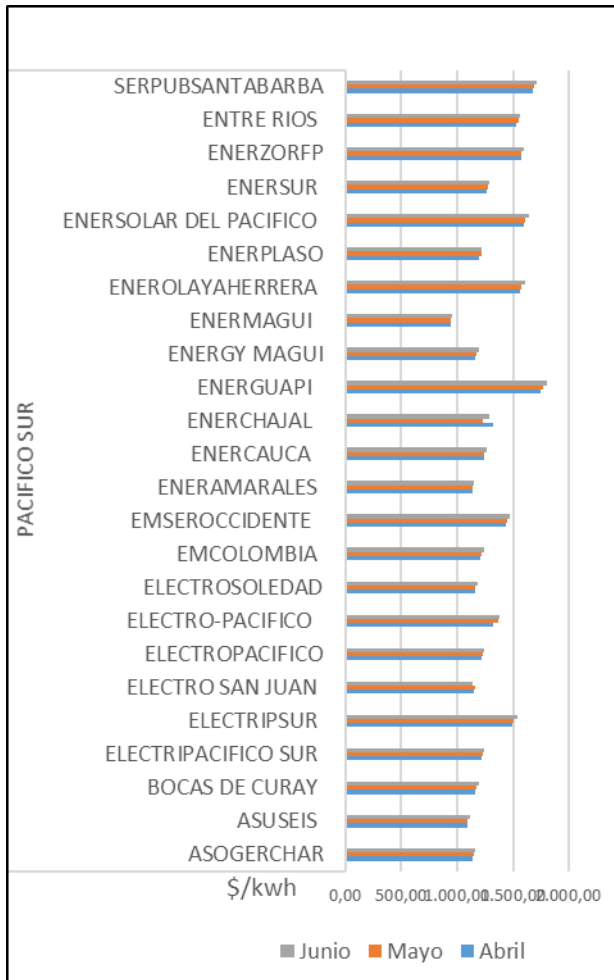
Dentro de la zona, el menor valor reportado corresponde a la empresa ENERMAGUI para el mes de abril de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a ENERGUAPI en el mes de junio de 2022, manteniendo el mismo comportamiento presentado para el primer trimestre de 2022. Las diferencias encontradas entre los valores reportados por estas empresas, obedecen en gran medida a las variaciones en el valor del transporte del combustible.

Tabla 8. Cargos Componente (G) Zona Pacifico Sur

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ASOGERCHAR	1.136,02	1.143,91	1.163,94
ASUSEIS	1.089,75	1.096,42	1.111,10
BOCAS DE CURAY	1.159,03	1.177,63	1.195,79
ELECTRIPACIFICO SUR	1.218,12	1.226,94	1.239,33
ELECTRIPSUR	1.495,46	1.506,37	1.542,89
ELECTRO SAN JUAN	1.151,48	1.160,30	1.143,37
ELECTROPACIFICO	1.223,85	1.232,86	1.242,02
ELECTRO-PACIFICO	1.322,52	1.364,32	1.381,35
ELECTROSOLEDAD	1.157,80	1.165,60	1.182,61
EMCOLOMBIA	1.205,44	1.214,05	1.236,03
EMSEROCCIDENTE	1.432,48	1.446,40	1.473,87
ENERAMARALES	1.132,80	1.141,05	1.152,55
ENERCAUCA	1.246,43	1.239,54	1.264,47
ENERHAJAL	1.321,34	1.227,73	1.285,01
ENERGUAPI	1.746,52	1.763,10	<b>1.800,93</b>
ENERGY MAGUI	1.166,80	1.172,98	1.190,77
ENERMAGUI	<b>941,67</b>	944,71	954,95
ENEROLAYAHERRERA	1.561,00	1.575,74	1.605,74
ENERPLASO	1.193,38	1.221,02	1.217,76
ENERSOLAR DEL PACIFICO	1.591,77	1.607,10	1.637,80
ENERSUR	1.260,58	1.270,55	1.286,60
ENERZORFP	1.570,01	1.576,01	1.595,09
ENTRE RIOS	1.530,59	1.545,14	1.561,71
SERPUBSANTABARBA	1.675,48	1.690,44	1.711,39

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 7. Comportamiento Componente (G) Zona Pacifico Sur



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Dentro de la zona Pacifico Sur, se tuvo un consumo promedio de combustible de 11.903 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de generación, corresponde a la empresa SERPUB SANTA BARABRA Y COPASCOL, mientras que la mayor cantidad corresponde a EMSEROCCIDENTE S.A. E.S.P para todo el trimestre.

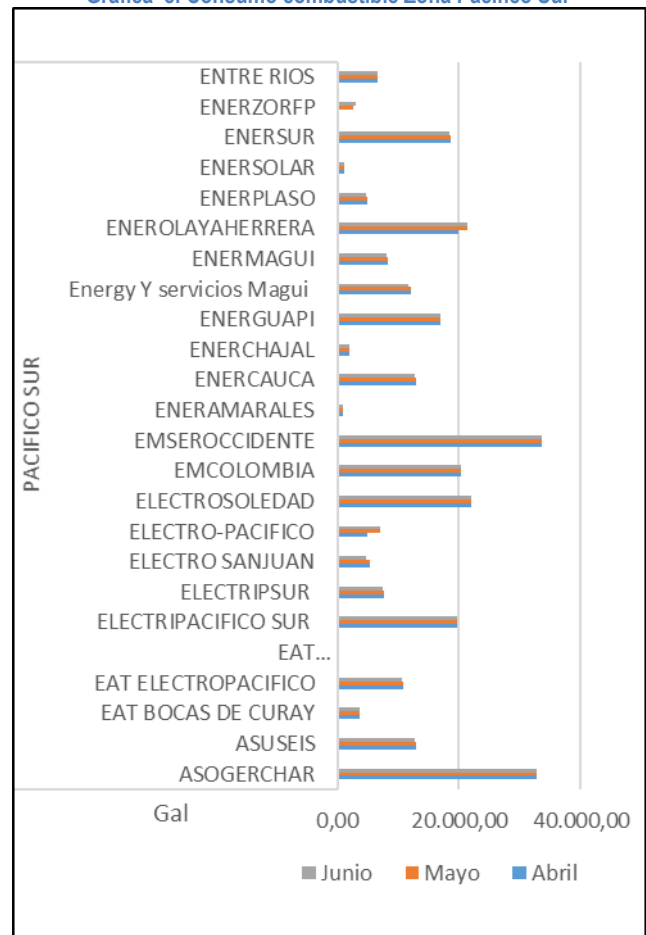
Tabla 9. Consumo combustible Zona Pacifico Sur

Municipios	Abril	Mayo	Junio
ASOGERCHAR	32.663	32.663	32.663
ASUSEIS	13.032	13.032	12.739
EAT BOCAS DE CURAY	3.718	3.616	3.579
EAT ELECTROPACIFICO	10.759	10.759	10.635
EAT SERPUBSANTABARBA	390	390	390
ELECTRIPACIFICO SUR	19.584	19.584	19.584
ELECTRIPSUR	7.634	7.634	7.546
ELECTRO SANJUAN	5.287	5.287	4.728
ELECTRO-PACIFICO	4.893	6.976	6.976
ELECTROSOLEDAD	22.049	22.049	22.049
EMCOLOMBIA	20.293	20.293	20.293
EMSEROCCIDENTE	33.579	33.579	33.579
ENERAMARALES	1.006	1.006	994

ENERCAUCA	12.853	12.853	12.824
ENERCHAJAL	1.972	1.972	1.972
ENERGUAPI	16.862	16.862	16.862
Energy Y servicios Magui	12.160	12.160	11.768
ENERMAGUI	8.278	8.278	8.209
ENEROLAYAHERRERA	19.880	21.430	21.430
ENERPLASO	4.851	4.851	4.800
ENERSOLAR	1.132	1.132	1.132
ENERSUR	18.668	18.668	18.429
ENERZORFP		2.610	3.120
ENTRE RIOS	6.547	6.547	6.547

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 8. Consumo combustible Zona Pacifico Sur



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 3.1. Zona Norte

En la Zona Norte para el segundo trimestre del año 2022, se encuentran 2 prestadores, los cuales hacen presencia en 22 localidades de dos municipios, y prestan el servicio de energía a 12.007 suscriptores. Existen en esta zona usuarios que son atendidos mediante SSFVI, los cuales no son considerados en este apartado.

El menor valor reportado para el componente G para el mes de abril de 2022 para el prestador ESPUN, mientras que el mayor valor corresponde a el mes de junio de 2022 para EMSPUVIF.

Tabla 10. Cargos Componente (G) Zona Norte

Empresa	Abril	Mayo	Junio
EMSPUVIF	1.468,94	1.467,44	1.510,38
ESPUN	1.339,82	1.317,16	1.331,84

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Además, se tuvo un consumo promedio de combustible de 6.193 (gal), donde la menor cantidad de Galones utilizados en el proceso de Generación corresponde a la empresa ESPUN para todo el trimestre.

Tabla 11. Consumo combustible Zona Norte

Municipios	Abril	Mayo	Junio
EMSPUVIF	12.034	12.034	11.977
ESPUN	438	424	250

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 4. Componente de Distribución (D)

El análisis realizado del comportamiento del cargo de distribución para el segundo trimestre del año 2022, se basa en aquellas empresas que prestan el servicio mediante el uso de redes de distribución local.

La aplicación de los cargos por uso de los sistemas de distribución permite remunerar al distribuidor la infraestructura necesaria para llevar el suministro desde el punto de salida del Generador, hasta el punto de entrega al usuario. Incluyen los costos de conexión del sistema de distribución al Generador, pero no incluyen los costos de conexión del usuario al respectivo Sistema de Distribución ni los costos de los equipos auxiliares y transformadores elevadores que requiera el generador para conectarse al Sistema de Distribución.

La actividad de Distribución de energía eléctrica en las ZNI se remunera utilizando los cargos máximos para los niveles de tensión 1 y 2 establecidos en el artículo 29 de la Resolución CREG 091 de 2007, modificado por el artículo 3 de la Resolución CREG 057 de 2009. El cálculo de este cargo se relaciona directamente con la propiedad de los activos de distribución, por lo cual se pueden presentar valores disímiles entre los prestadores.

Dado que, la nueva Resolución de cargue de información al SUI SSPD No. 20211000859995 del 24 de diciembre de 2021,

entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y es mediante el "Formato IT1. Inventario de Equipos" a través del cual los prestadores certifican el porcentaje de propiedad de activos de generación y distribución, no es posible agrupar la información para el presente capítulo de acuerdo con el porcentaje de propiedad de activos que posee cada prestador, toda vez que, el plazo máximo para que reporten dicha información corresponde a tres años después de la expedición de la mencionada Resolución.

Por lo tanto, se presentan los valores observados, agrupados por cada área de las ZNI, con relación a los cargos de distribución:

### 4.1. Amazonia

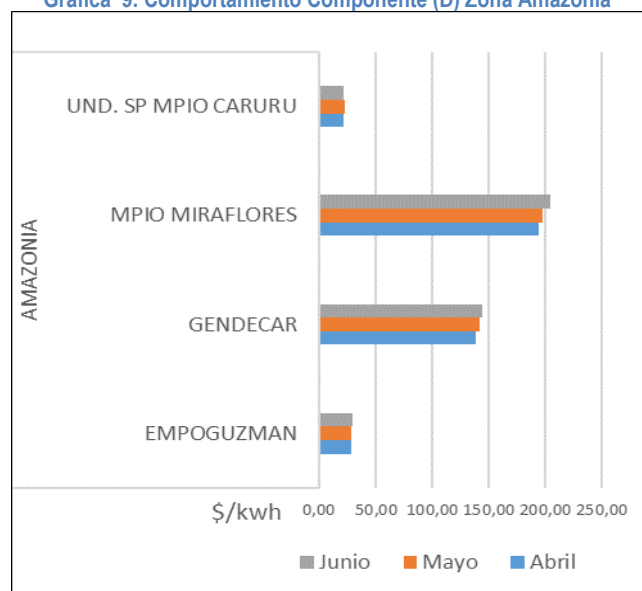
Dentro del área, el MUNICIPIO DE CARURÚ reportó el menor costo de distribución para el mes de abril de 2022, siendo el MUNICIPIO DE MIRAFLORES el prestador con el componente más costoso dentro del trimestre.

Tabla 12. Cargos Componente (D) Zona Amazonia

Empresa	Abril	Mayo	Junio
EMPOGUZMAN	27,98	28,47	29,36
GENDECAR	138,85	141,26	143,97
MPIO MIRAFLORES	194,59	197,94	204,56
UND MPIO CARURÚ	21,17	21,88	21,75

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 9. Comportamiento Componente (D) Zona Amazonia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 4.2. Orinoquia

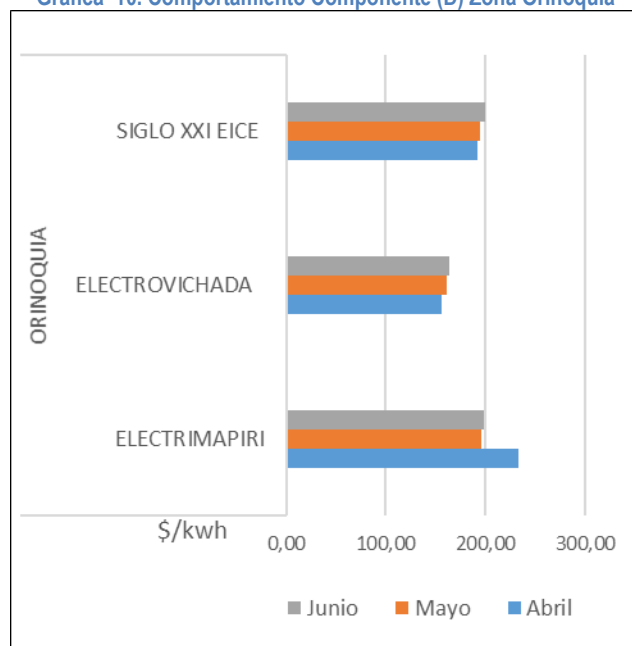
Dentro del área, la empresa ELECTROVICHADA reportó el menor costo de distribución para el mes de abril de 2022, siendo ELECTRIMAPIRIPI el prestador con el componente más costoso dentro del trimestre.

Tabla 13. Cargos Componente (D) Zona Orinoquia

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ELECTRIMAPIRI	232,70	195,75	198,74
ELECTROVICHADA	156,18	160,41	164,20
SIGLO XXI EICE	191,87	194,55	199,27

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 10. Comportamiento Componente (D) Zona Orinoquia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 3.1. Pacífico Norte

Dentro del área, la empresa ENERBAUDO reportó el menor costo de distribución para el mes de abril de 2022, siendo ASUSERVIP el prestador con el componente más costoso dentro del trimestre.

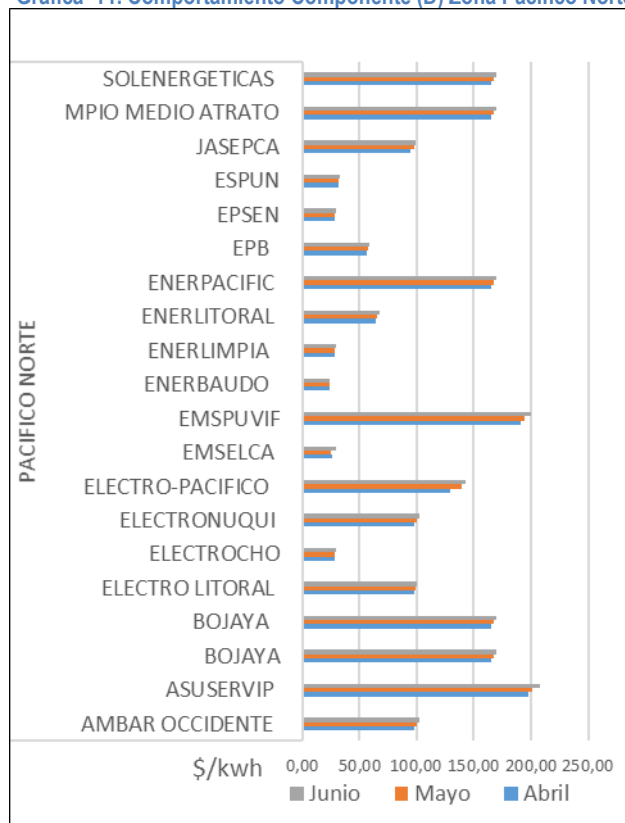
Tabla 14. Cargos Componente (D) Zona Pacífico Norte

Empresa	Abril	Mayo	Junio
AMBAR OCCIDENTE	98,13	100,78	102,93
ASUSERVIP	198,10	201,51	208,39
BOJAYA	164,74	167,61	170,18
BOJAYA	164,74	167,61	170,18
ELECTRO LITORAL	97,64	99,03	100,57

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ELECTROCHO	27,98	28,74	29,36
ELECTRONUQUI	98,13	100,78	102,93
ELECTRO-PACIFICO	129,28	139,62	142,60
EMSELCA	26,00	25,66	29,22
EMSPUVIF	190,59	193,87	199,93
ENERBAUDO	23,69	24,11	24,48
ENERLIMPIA	27,98	28,47	29,42
ENERLITORAL	64,43	65,54	67,73
ENERPACIFIC	164,74	167,61	170,18
EPB	56,50	58,03	59,27
EPSEN	27,98	28,74	29,36
ESPUN	31,48	32,02	33,03
JASEPCA	94,32	97,55	99,63
MPIO MEDIO ATRATO	164,74	167,61	170,19
SOLENERGETICAS	164,74	167,61	170,18

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 11. Comportamiento Componente (D) Zona Pacífico Norte



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 4.3. Pacífico Sur

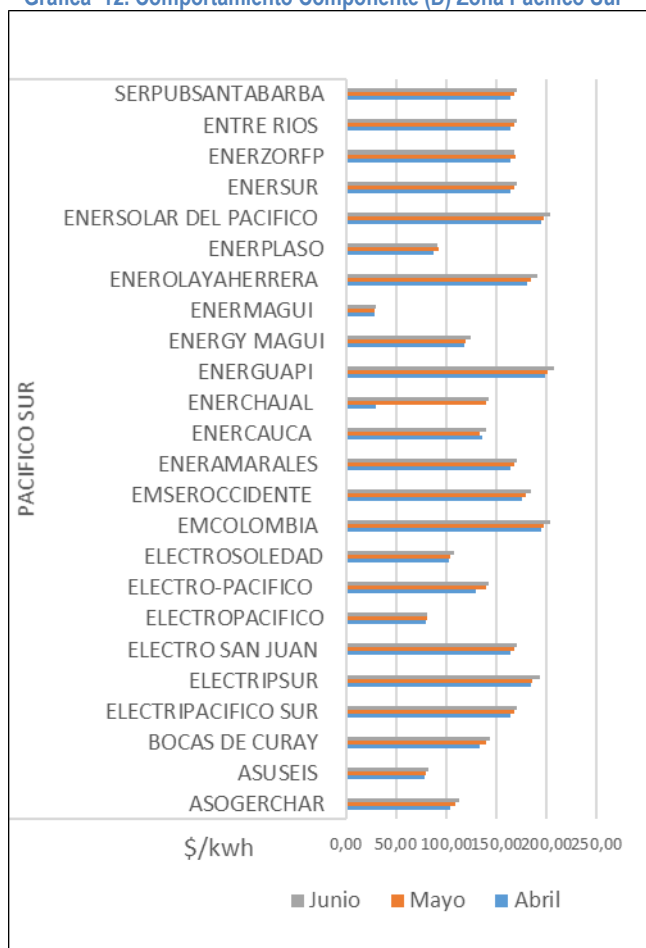
Dentro del área, la empresa ENERMAGUI reportó el menor costo de distribución para el mes de abril de 2022, siendo ENERGUAPI el prestador con el componente más costoso dentro del trimestre.

Tabla 15. Cargos Componente (D) Zona Pacifico Sur

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ASOGERCHAR	104,74	109,04	113,11
ASUSEIS	78,17	79,85	82,23
BOCAS DE CURAY	134,06	139,49	143,55
ELECTRIPACIFICO SUR	164,74	167,61	170,18
ELECTRIPSUR	184,24	186,34	193,18
ELECTRO SAN JUAN	164,74	167,61	170,19
ELECTROPACIFICO	79,84	81,29	81,47
ELECTRO-PACIFICO	129,28	139,62	142,60
ELECTROSOLEDAD	102,64	104,48	107,47
EMCOLOMBIA	194,59	197,94	204,56
EMSEROCCIDENTE	176,43	179,44	185,21
ENERAMARALES	164,74	167,61	170,19
ENERCAUCA	135,55	133,87	139,63
ENERCHAJAL	29,94	139,62	142,60
ENERGUAPI	198,32	201,79	208,39
ENERGY MAGUI	118,43	119,36	124,36
ENERMAGUI	27,98	28,47	29,42
ENEROLAYAHERRERA	181,30	184,37	190,82
ENERPLASO	88,07	93,00	91,55
ENERSOLAR DEL PACI.	194,59	197,94	204,56
ENERSUR	164,74	167,61	170,19
ENERZORFP	163,91	169,39	167,82
ENTRE RIOS	164,74	167,61	170,18
SERPUBSANTABARBA	164,74	167,61	170,19

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 12. Comportamiento Componente (D) Zona Pacifico Sur



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

#### 4.4. Zona Norte

Dentro del área, la empresa ESPUN reportó el menor costo de distribución para el mes de abril de 2022, siendo EMSPUVIF el prestador con el componente más costoso dentro del trimestre.

Tabla 16. Cargos Componente (D) Zona Norte

Empresa	Abril	Mayo	Junio
EMSPUVIF	190,59	193,87	199,93
ESPUN	31,48	32,02	33,03

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

#### 5. Componente de Comercialización (C).

Para la remuneración del componente de comercialización se debe tener en cuenta que sólo podrán prestar el servicio de Comercialización de energía eléctrica en ZNI las personas de que trata el Título I de la Ley 142 de 1994; así mismo, el Cargo Máximo Base de Comercialización C\*o, según lo establecido en el artículo 37 de la Resolución CREG 091 de 2007, corresponde a un valor mensual de \$3.834 por factura (\$ de diciembre de 2006) y depende de la existencia de medición o aforo de carga.

El cargo de comercialización presenta diferencias entre los valores reportados por los prestadores de acuerdo con sus condiciones particulares de facturación, de esta forma, se tiene que, del total de información certificada el 59 % de los prestadores reportan no contar con medidores para la toma de lectura a sus suscriptores, el 33 % reporta tomar lectura real y el 9 % lo realiza mediante estimación.

Dado que, el componente de comercialización no posee afectación de acuerdo a las zonas en las cuales se encuentre ubicado cada prestador, sin embargo, si presenta variación por número de facturas expedidas, así como la existencia de un sistema de medición, se procedió a agrupar la información de acuerdo con la variable que presenta afectación directa con el valor del cargo, es decir, de acuerdo con el consumo facturado medio en el año t-1 de cada mercado (CFM t-1), en dos grupos de datos así:

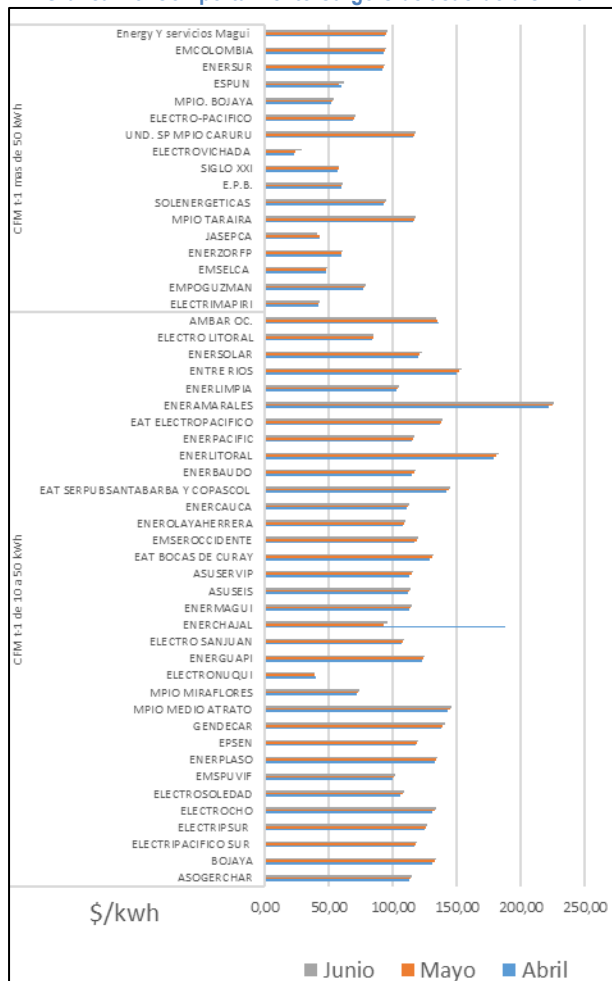
Tabla 17. Agrupación Información Componente C

GRUPO	NOMBRE GRUPO	NUMERO DE PRESTADORES
1	CFM t-1 de 10 a 50 kWh	34
2	CFM t-1 más de 50 kWh	17

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI



Gráfica 13. Comportamiento Cargo C de acuerdo a CFM t-1



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 5.1. CFM t-1 de 10 a 50 kWh

Dentro del grupo de prestadores que tuvieron un consumo facturado medio para el año 2021 de 10 a 50 kWh, el menor valor reportado para el componente C corresponde al prestador ELECTRONUQUI mientras que el mayor valor corresponde a ENERAMARALE. La diferencia entre el valor máximo y mínimo en este grupo, se encuentra directamente relacionado con el tamaño del mercado, la energía facturada y la remuneración del cargo máximo base de comercialización de acuerdo con la existencia de medición o aforo de carga que posea cada prestador.

Tabla 18. Cargos Componente (C) CFM t-1 de 10 a 50 kWh

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ASOGERCHAR	112,89	114,30	115,26
BOJAYA	130,81	132,44	133,55

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ELECTRIPACIFICO SUR	116,64	118,09	119,08
ELECTRIPSUR	124,69	126,24	127,30
ELECTROCHO	131,23	132,87	133,98
ELECTROSOLEDAD	106,15	107,48	108,38
EMSPUVIF	99,54	100,78	101,63
ENERPLASO	132,41	134,06	135,19
EPSEN	117,38	118,85	119,85
GENDECAR	137,51	139,22	140,39
MPIO MEDIO ATRATO	142,97	144,75	145,97
MPIO MIRAFLORES	72,01	72,91	73,52
ELECTRONUQUI	39,57	39,22	39,16
ENERGUAPI	122,71	124,24	125,29
ELECTRO SANJUAN	106,36	107,69	108,59
ENERCHAJAL	187,41	92,82	95,39
ENERMAGUI	112,37	113,77	114,72
ASUSEIS	111,65	113,04	113,99
ASUSERVIP	113,04	114,45	115,41
EAT BOCAS DE CURAY	129,20	130,81	131,91
EMSEROCCIDENTE	117,14	118,60	119,60
ENEROLAYAHERRERA	107,46	108,80	109,72
ENERCAUCA	110,44	111,82	112,76
EAT SERPUBSANTABARBA	141,83	143,59	144,80
ENERBAUDO	115,18	116,62	117,60
ENERLITORAL	178,97	181,20	182,72
ENERPACIFIC	114,54	115,97	116,94
EAT ELECTROPACIFICO	136,36	138,06	139,22
ENERAMARALE	221,73	224,50	226,38
ENERLIMPIA	102,63	103,91	104,79
ENTRE RIOS	150,25	152,12	153,40
ENERSOLAR	120,27	121,11	122,79
ELECTRO LITORAL	83,54	84,58	85,29
AMBAR OC.	135,75	134,53	134,31

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 5.2. CFM t-1 de más de 50 kWh

Dentro del grupo de prestadores que tuvieron un consumo facturado medio para el año 2021 superior a 50 kWh, el menor valor reportado para el componente C corresponde al prestador ELECTROVICHADA, mientras que UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARURÚ posee el mayor valor. La diferencia entre el valor máximo y mínimo en este grupo, se encuentra directamente relacionado con el tamaño del mercado, la energía facturada y la remuneración del cargo máximo base de comercialización de acuerdo con la existencia de medición o aforo de carga que posea cada prestador.

Tabla 19. Cargos Componente (C) CFM t-1 de más de 50 kWh

Empresa	Promedio Trimestral	Mayo	Junio
ELECTRIMAPIRI	41,61	42,13	42,49
EMPOGUZMAN	77,20	78,17	78,82
EMSELCA	47,46	48,05	48,45
ENERZORFP	59,70	60,20	60,51
JASEPCA	42,58	43,11	40,80
SOLENERGETICAS	92,45	93,60	94,39

Empresa	Promedio Trimestral	Mayo	Junio
E.P.B.	59,33	60,07	60,57
SIGLO XXI	56,77	57,48	57,96
ELECTROVICHADA	22,96	23,34	29,04
UND. SP MPIO CARURU	116,03	117,00	117,61
ELECTRO-PACIFICO	68,68	70,23	70,82
MPIO. BOJAYA	52,21	52,87	53,31
ESPUN	60,13	57,62	61,39
ENERSUR	91,51	92,65	93,43
EMCOLOMBIA	92,83	93,99	94,78
Energy Y servicios Magui	93,91	95,08	95,88

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 6. Costo Unitario de Prestación del Servicio (CUPS)

El análisis realizado del comportamiento del Costo Unitario de Prestación del Servicio para el segundo trimestre del año 2022, se basa en aquellas empresas que prestan el servicio mediante tecnología diésel o PCH para la generación de energía.

La fórmula tarifaria general aplicable a los usuarios regulados del servicio público domiciliario de energía eléctrica reúne los componentes de Generación (G), Distribución (D), y Comercialización (C), considerando el porcentaje de pérdidas de energía acumuladas en el nivel de tensión correspondiente, así:

- Costo Unitario de Prestación del Servicio

$$CU_{nm} = \frac{Gm}{1-p} + Dm,n + Cm$$

Es importante indicar que mediante la Resolución 091 de 2007 en su artículo 40, se establece que las pérdidas eficientes reconocidas corresponden al 10%.

### 6.1. Amazonia

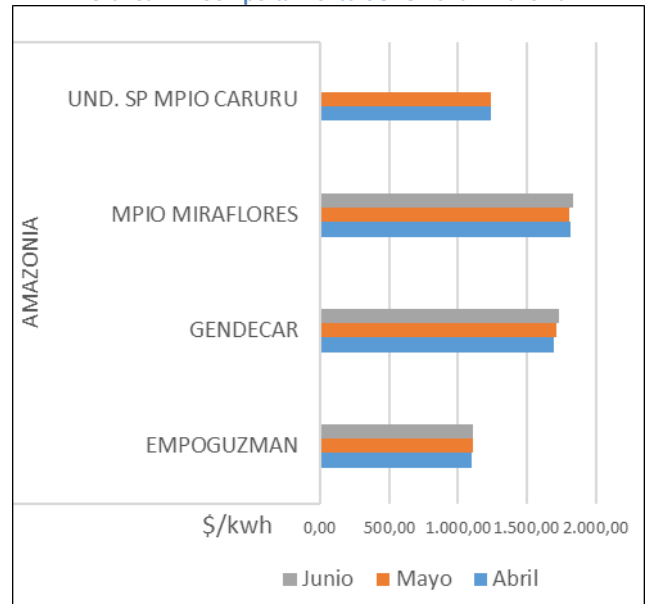
Dentro de la zona Amazonia, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el segundo trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa EMPOGUZMAN para el mes de abril de 2022, mientras que el mayor valor corresponde al MUNICIPIO DE MIRAFLORES en el mes de junio de 2022. Las diferencias encontradas obedecen a las características asociadas a la tecnología de generación utilizada para atender cada mercado en el mes correspondiente.

Tabla 20. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Amazonia

Empresa	Abril	Mayo	Junio
EMPOGUZMAN	1.100,89	1.105,91	1.111,49
GENDECAR	1.698,54	1.711,17	1.733,01
MPIO MIRAFLORES	1.813,51	1.806,79	1.839,48
UND. SP MPIO CARURÚ	1.236,43	1.240,56	

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 14. Comportamiento CUPS Zona Amazonia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 6.2. Orinoquia

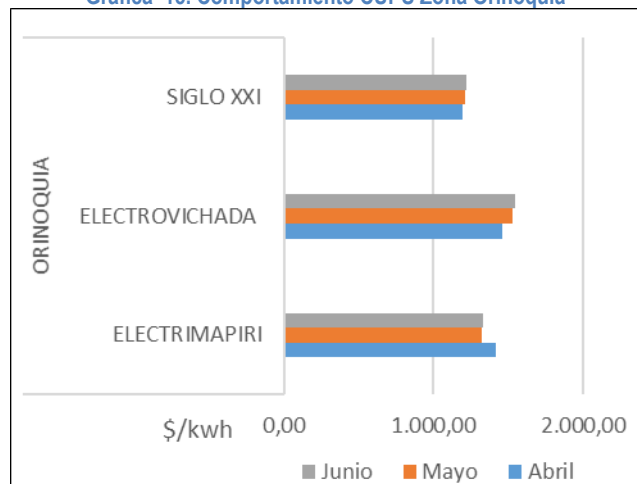
Dentro de la zona Orinoquia, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el segundo trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa SIGLO XXI para el mes de abril de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a ELECTROVICHADA.

Tabla 21. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Orinoquia

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ELECTRIMAPIRI	1.418,58	1.319,81	1.331,95
ELECTROVICHADA	1.458,01	1.529,51	1.544,50
SIGLO XXI	1.192,21	1.206,41	1.219,81

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 15. Comportamiento CUPS Zona Orinoquia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 6.3. Pacífico Norte

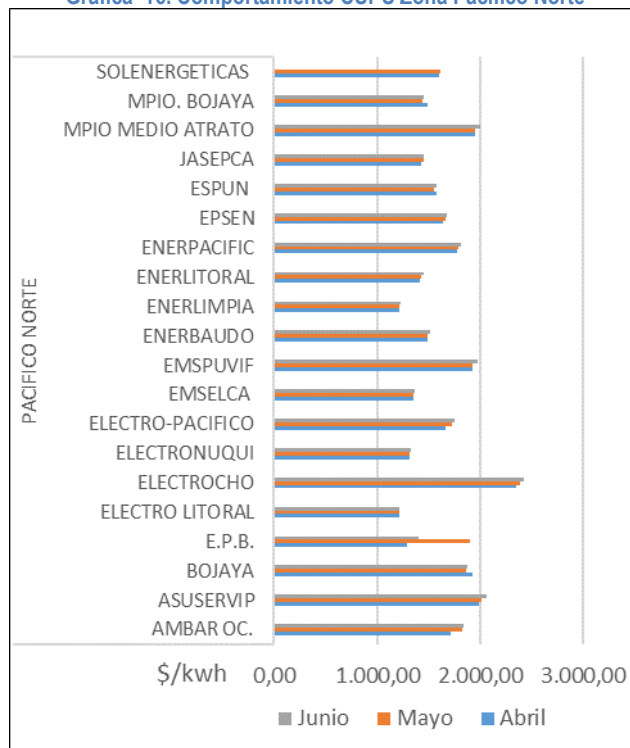
Dentro de la zona Pacífico Norte, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el segundo trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa ELECTROLITORAL para el mes de junio de 2022, mientras que ELECTROCHOCO reportó el mayor valor para el mes de junio de 2022. Las diferencias encontradas obedecen a las características asociadas a la tecnología de generación utilizada para atender cada mercado en el mes correspondiente.

Tabla 22. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Pacífico Norte

Empresa	Abril	Mayo	Junio
AMBAR OCCIDENTE	1.714,08	1.824,09	1.841,38
ASUSERVIP	1.992,78	2.017,18	2.057,91
BOJAYA	1.922,24	1.861,64	1.878,76
E.P.B.	1.295,53	1.895,12	1.403,27
ELECTRO LITORAL	1.211,41	<b>1.209,96</b>	1.221,51
ELECTROCHO	2.352,30	2.386,65	<b>2.425,47</b>
ELECTRONUQUI	1.314,73	1.317,49	1.333,39
ELECTRO-PACIFICO	1.667,43	1.725,76	1.748,25
EMSELCA	1.346,79	1.353,93	1.368,20
EMSPUVIF	1.922,29	1.925,14	1.979,76
ENERBAUDO	1.484,41	1.489,50	1.510,25
ENERLIMPIA	1.211,84	1.218,62	1.232,92
ENERLITORAL	1.417,74	1.428,96	1.450,59
ENERPACIFIC	1.775,73	1.792,36	1.811,74
EPSEN	1.636,83	1.661,43	1.677,48
ESPUN	1.580,30	1.553,15	1.574,24
JASEPCA	1.421,70	1.447,26	1.449,15
MPIO MEDIO ATRATO	1.947,23	1.955,91	1.995,14
MPIO. BOJAYA	1.483,53	1.444,35	1.450,08
SOLENERGETICAS	1.604,76	1.619,13	

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 16. Comportamiento CUPS Zona Pacífico Norte



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 6.4. Pacífico Sur

Dentro de la zona Pacífico Sur, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa ENERMAGUI para el mes de febrero, mientras que el mayor valor fue reportado por ENERPLASO.

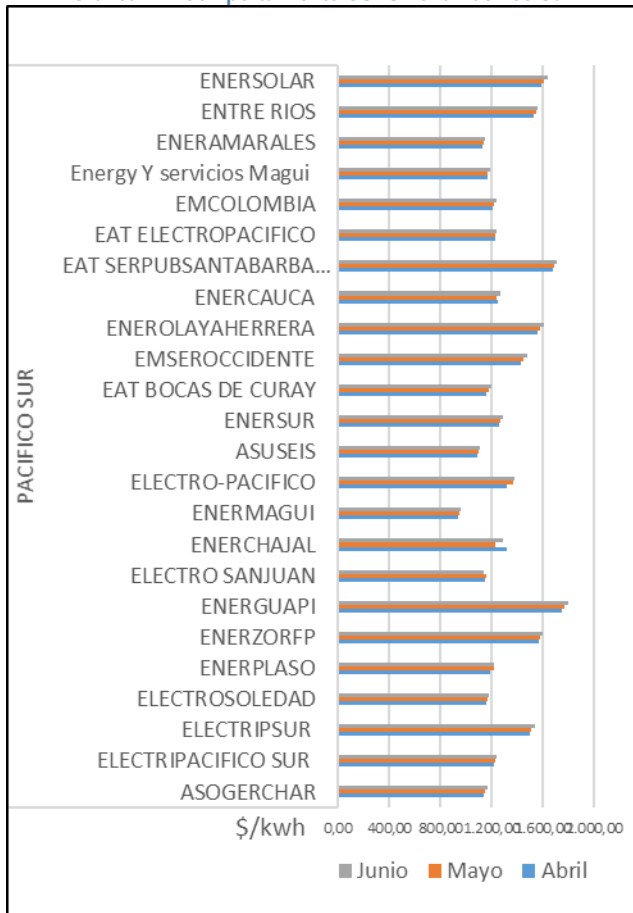
Tabla 23. CUPS Zona Pacífico Sur

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ASOGERCHAR	1.136,02	1.143,91	1.163,94
ELECTRIPACIFICO SUR	1.218,12	1.226,94	1.239,33
ELECTRIPSUR	1.495,46	1.506,37	1.542,89
ELECTROSOLEDAD	1.157,80	1.165,60	1.182,61
ENERPLASO	1.193,38	1.221,02	1.217,76
ENERZORFP	1.570,01	1.576,01	1.595,09
ENERGUAPI	1.746,52	1.763,10	<b>1.800,93</b>
ELECTRO SANJUAN	1.151,48	1.160,30	1.143,37
ENERCHAJAL	1.321,34	1.227,73	1.285,01
ENERMAGUI	<b>941,67</b>	944,71	954,95
ELECTRO-PACIFICO	1.322,52	1.364,32	1.381,35
ASUSEIS	1.089,75	1.096,42	1.111,10
ENERSUR	1.260,58	1.270,55	1.286,60
EAT BOCAS DE CURAY	1.159,03	1.177,63	1.195,79
EMSEROCCIDENTE	1.432,48	1.446,40	1.473,87
ENEROLAYAHERRERA	1.561,00	1.575,74	1.605,74
ENERCAUCA	1.246,43	1.239,54	1.264,47

Empresa	Abril	Mayo	Junio
EAT			
SERPUBSANTABARBA	1.675,48	1.690,44	1.711,39
EAT ELECTROPACIFICO	1.223,85	1.232,86	1.242,02
EMCOLOMBIA	1.205,44	1.214,05	1.236,03
Energy Y servicios Magui	1.166,80	1.172,98	1.190,77
ENERAMARALES	1.132,80	1.141,05	1.152,55
ENTRE RIOS	1.530,59	1.545,14	1.561,71
ENERSOLAR	1.591,77	1.607,10	1.637,80

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 17. Comportamiento CUPS Zona Pacifico Sur



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 6.5. Zona Norte

Dentro de la zona Norte, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el segundo trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, por la empresa ESPUN corresponde al mes de mayo de 2022, siéndola empresa EMSPUVIF la que posee el costo el más elevado para el mes de junio.

Tabla 24. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Norte

Empresa	Abril	Mayo	Junio
EMSPUVIF	1.468,94	1.467,44	1.510,38

Empresa	Abril	Mayo	Junio
ESPUN	1.339,82	1.317,16	1.331,84

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 7. Tarifas y Subsidios Aplicados

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución MME 182138 del 2007 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, las tarifas aplicadas a los usuarios residenciales de las ZNI corresponde a la tarifa aplicada en el mes anterior a los usuarios residenciales correspondientes al mismo estrato del mercado de comercialización incómbete del Sistema Interconectado Nacional – SIN en el departamento donde se encuentran ubicadas las localidades de ZNI; en caso de que la localidad se encuentre en un departamento que no pertenezca al SIN, se toma como referencia la tarifa aplicable en la capital del departamento del SIN con punto de conexión a 115 kW, que esté más cercano a la capital del departamento al cual pertenece la localidad.

Tabla 25. Distribución Usuarios por estrato

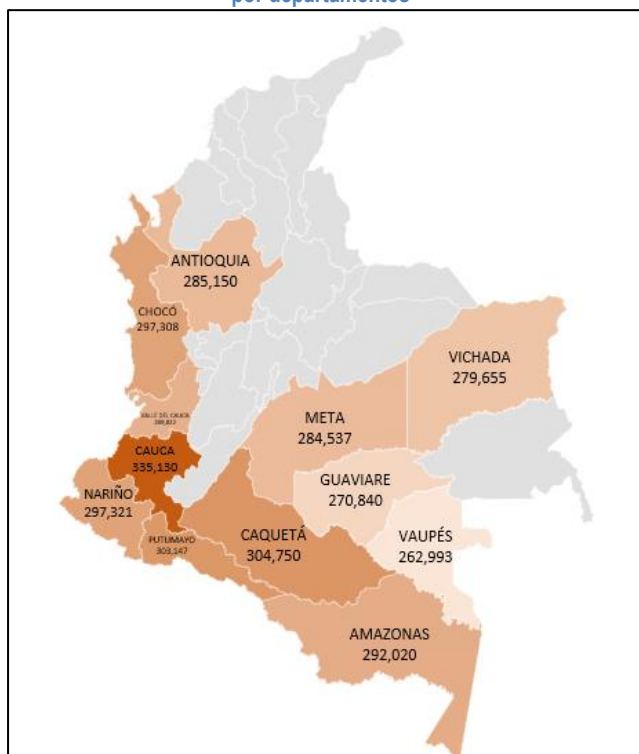
Estrato	Cantidad Usuarios Primer Trimestre 2022	% Participación
1	116.089	95,27%
2	2.699	2,22%
3	166	0,14%
Comercial	2.312	1,90%
Oficial	585	0,48%

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Teniendo en cuenta que para el segundo trimestre del año 2022 el 95,27% de los suscriptores promedio pertenecientes a las zonas no interconectadas ZNI en aquellas que funcionan como libre competencia, se encuentran clasificados en el estrato 1, y el 4,73% se ubican entre los estratos 2,3 comercial y oficial; a continuación, se presenta el comportamiento del promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 para el segundo trimestre del año 2022 por cada empresa prestadora dentro de su correspondiente mercado de comercialización de acuerdo con las zonas establecidas para el presente boletín.

Dado que, las tarifas aplicadas corresponden a las aplicadas en el mercado de comercialización incómbete del Sistema Interconectado Nacional – SIN en el departamento donde se encuentran ubicadas, se presentan de acuerdo a los municipios ubicados en cada zona establecida.

Gráfica 18. Distribución de la tarifa promedio aplicada a estrato 1 por departamentos



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

De otra parte, para los estratos 2,3, comercial y oficial, en la sección anexos del presente boletín se muestran las tablas resumen de cada una de las tarifas aplicadas para estos sectores.

Con respecto a los subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las ZNI, el cálculo de estos corresponde al valor del costo unitario de prestación del servicio menos la tarifa aplicada al usuario correspondiente, como se indica en la siguiente ilustración:

Gráfica 19. Fórmula para cálculo de subsidios



Fuente: Resolución CREG 182138 - Elaboración: DTGE-GZNI

De acuerdo con la información analizada para el segundo trimestre de 2022, el porcentaje promedio de subsidio por menores tarifas en los mercados de ZNI fue del 82 %. Es importante mencionar que todos los usuarios de ZNI tienen derecho a subsidios por menores tarifas.

Ahora bien, los subsidios del sector eléctrico para las Zonas No Interconectadas, corresponden a la diferencia entre el CUPS y la tarifa aplicada al usuario, los mismos son otorgados por el Ministerio de Minas y Energía a los usuarios, a través del prestador del servicio de energía.

De acuerdo con la información reportada por cada uno de los prestadores en el Sistema Único de Información SUI, se tiene la siguiente distribución de usuarios por estrato:

A continuación, se presenta el comportamiento de los subsidios aplicados para el segundo trimestre del año 2022.

Tabla 26. Subsidios aplicados Segundo Trimestre 2022 (COP)

Zona	Abril	Mayo	Junio
AMAZONIA	341.785.795	327.930.282	345.453.733
ORINOQUIA	2.647.594.898	2.693.966.453	2.481.113.800
PACIFICO NORTE	3.872.143.765	4.299.078.031	3.998.727.018
PACIFICO SUR	3.672.910.641	3.731.346.710	3.774.144.673
NORTE	192.790.549	192.016.338	192.956.530

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 7.1. Amazonia

Para el segundo trimestre del año 2022 dentro de la zona Amazonia, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 fue de 291,87 \$/kWh, acorde con el mercado de comercialización incumbente del Sistema Interconectado Nacional – SIN, siendo el municipio de Carurú el municipio con la tarifa más baja.

Tabla 27. Tarifas Aplicadas Estrato 1 Zona Amazonia

Municipios	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
CARTAGENA DEL CHAIRA	304,75	CAQUETÁ
CARURU	262,99	GUAVIARE
MIRAFLORES	270,84	GUAVIARE
PUERTO GUZMAN	303,15	PUTUMAYO
SAN VICENTE DEL CAGUAN	304,75	CAQUETÁ
SOLANO	304,75	CAQUETÁ

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 7.2. Orinoquia

Para el segundo trimestre del año 2022 dentro de la zona Orinoquia, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato



1 fue de 280,63 \$/kWh, siendo los municipios de Puerto Carreño y Santa Rosalía las tarifas más bajas.

Tabla 28. Tarifas Aplicadas Estrato 1 Zona Orinoquia

Municipios (Zona Orinoquia)	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
CUMARIBO	279,07	ARAUCA
LA PRIMAVERA	283,40	ARAUCA
MAPIRIPAN	284,54	META
PUERTO CARRENO	278,07	ARAUCA
SANTA ROSALIA	278,07	ARAUCA

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 7.3. Pacifico Norte

Para el segundo trimestre del año 2022 dentro de la zona Pacifico Norte, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 fue de 297,21 \$/kWh, siendo el municipio de Medio Baudo la tarifa más baja.

Tabla 29. Tarifas Aplicadas Estrato 1 Zona Pacifico Norte

Municipios	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
ACANDI	297,25	CHOCÓ
ALTO BAUDO	297,25	CHOCÓ
BAGADO	297,24	CHOCÓ
BAHIA SOLANO	297,25	CHOCÓ
BAJO BAUDO	297,24	CHOCÓ
BOJAYA	297,25	CHOCÓ
CONDOTO	297,25	CHOCÓ
EL CANTON DEL SAN PABLO	297,25	CHOCÓ
EL CARMEN DE ATRATO	297,25	CHOCÓ
EL LITORAL DEL SAN JUAN	297,25	CHOCÓ
ISTMINA	297,28	CHOCÓ
JURADO	297,25	CHOCÓ
LLORO	297,25	CHOCÓ
MEDIO ATRATO	298,87	CHOCÓ
MEDIO BAUDO	294,05	CHOCÓ
MEDIO SAN JUAN	297,25	CHOCÓ
NOVITA	297,24	CHOCÓ
NUQUI	298,08	CHOCÓ
QUIBDO	297,25	CHOCÓ
RIO QUITO	297,25	CHOCÓ
UNGUIA	297,25	CHOCÓ

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 7.4. Pacifico Sur

Para el segundo trimestre del año 2022 dentro de la zona Pacifico Sur, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 fue de 305,09 \$/kWh, siendo Francisco Pizarro el municipio con la tarifa más baja.

Tabla 30. Tarifas Aplicadas Zona Pacifico Sur

Municipios	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
BUENAVENTURA	289,82	VALLE DEL CAUCA
EL CHARCO	297,77	NARIÑO
FRANCISCO PIZARRO	287,91	NARIÑO
GUAPI	335,13	CAUCA
LA TOLA	297,85	NARIÑO
LOPEZ DE MICAY	335,13	CAUCA
MAGUI	298,60	NARIÑO
MOSQUERA	297,77	NARIÑO
OLAYA HERRERA	297,77	NARIÑO
ROBERTO PAYAN	297,77	NARIÑO
SAN ANDRES DE TUMACO	297,77	NARIÑO
SANTA BARBARA	297,77	NARIÑO
TIMBIQUI	335,13	CAUCA

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### 7.5. Zona Norte

Para el segundo trimestre del año 2022 dentro de la zona Norte, en el comportamiento de la tarifa aplicada al estrato 1 se tiene que el municipio de Vigía del fuerte aplicó una tarifa promedio de 273,05 \$/kWh, en comparación con el municipio de Turbo.

Tabla 31. Tarifas Aplicadas Zona Norte

Municipios	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
TURBO	297,25	ANTIOQUIA CREG 078/07
VIGIA DEL FUERTE	273,05	ANTIOQUIA CREG 078/07

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 8. Áreas de Servicio Exclusivo (ASE)

De acuerdo a la Resolución CREG 091 de 2007 un Área de Servicio Exclusivo (ASE), es el área geográfica correspondiente a los municipios, cabeceras municipales y

centros poblados sobre las cuales la autoridad competente otorga exclusividad en la prestación del servicio mediante contratos.

Actualmente en Colombia existen dos ASE que han sido otorgadas mediante contrato de concesión con exclusividad por el MME, la primera es la correspondiente a 39 localidades del departamento del Amazonas incluyendo los municipios de Leticia y Puerto Nariño, y que es atendida por la empresa Energía para el Amazonas SA ESP (ENAM). La segunda ASE corresponde a las islas de San Andrés y Providencia, que son atendidas por la Sociedad Productora de Energía de San Andrés SA ESP (SOPESA).

De acuerdo con la revisión de información reportada en el SUI, para el segundo trimestre del año 2022 se encontró que las empresas ENAM y SOPESA, prestan el servicio en doce municipios y 39 localidades. Atendiendo a 34.789 suscriptores en promedio que representan el 22,11% del total analizado.

Para el segundo trimestre del año 2022 dentro de las ASES, en el comportamiento de la tarifa aplicada al estrato 1 se tiene que SOPESA aplico la tarifa más baja durante todo el trimestre.

**Tabla 32. Tarifas Aplicadas 2° Trimestre 2022-ASE**

Municipios	Abril	Mayo	Junio
<b>LETICIA</b>	289,62	293,22	293,22
<b>PROVIDENCIA</b>	262,78	265,41	268,72
<b>PUERTO NARIÑO</b>	289,62	293,22	293,22
<b>SAN ANDRES</b>	262,78	265,41	268,72

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Ahora bien, los subsidios del sector eléctrico para las zonas de servicio exclusivo, corresponden al resultado de la aplicación de la metodología específica para la asignación de subsidios a los usuarios a ser atendidos por medio de los contratos especiales de prestación del servicio, a partir del establecimiento de los consumos máximos de energía de los usuarios, con base en las horas de prestación determinadas en los Contratos de Concesión para los Niveles de Prestación del Servicio.

De acuerdo con la información reportada por los prestadores en el Sistema Único de Información SUI, se evidencia el monto de subsidios aplicados a los usuarios de pertenecientes al estrato 1 durante el segundo trimestre del año 2022.

**Tabla 33. Resumen Subsidios aplicados por ASES**

Zona	Abril	Mayo	Junio
ENAM	3.598.291.906	3.961.386.428	3.497.122.880
SOPESA	8.202.067.006	8.213.058.280	498.627.631

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## 9. Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales (SSFVI)

Durante el año de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible - CREG mediante la Resolución CREG No. 137 de 2020 puso en consulta el proyecto de resolución para establecer la remuneración de la prestación del servicio de energía eléctrica mediante Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas (SSFVI) .el cual propone la fórmula tarifaria general que deberían aplicar los comercializadores de energía eléctrica, para calcular los costos máximos de prestación del servicio de energía eléctrica y las tarifas aplicables a usuarios regulados, atendidos mediante soluciones individuales solares fotovoltaicas. Este proyecto se encuentra en comentarios.

El 3 de septiembre de 2020, la CREG expidió la Resolución No. 166 de 2020, por medio de la cual define una tarifa transitoria para el servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas mediante sistemas solares fotovoltaicos individuales AC con potencia mayor a 0.5 kW.

Por otro lado, el Ministerio de Minas y Energía, expidió la Resolución No. 40296 de octubre 7 de 2020, con el objetivo de reglamentar de manera transitoria el otorgamiento de subsidios para el servicio público de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales con potencia mayor a 0.5 kW. Estas resoluciones expedidas por la CREG y el Ministerio de Minas y Energía -MME-, vienen a complementar aspectos de la estructura tarifaria adoptada por la CREG en la Resolución 091 de 2007, para permitir el cálculo de cargos asociados al AOM de las SSFVI en ZNI.

De acuerdo con la información reportada en el Sistema Único de Información-SUI, para el segundo trimestre del año 2022, se prestó servicio mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales a 10.832 suscriptores que representan el 6,05% del total de usuarios ZNI reportados en SUI, y que se encuentran distribuidos en 22 municipios y 469 localidades, este mercado es atendido por 8 empresas prestadoras del servicio de energía.

La CREG expidió la Resolución No. 166 2020 indica que valor del CUPS para SSFVI obedece a la siguiente formula:

$$CU_m = G_m + C_m$$

Donde G es el cargo máximo de generación y C es el cargo máximo de comercialización, ambos expresados en \$/mes, a diferencia de la Resolución 091 de 2007 en la cual los cargos son dados en \$/kWh.

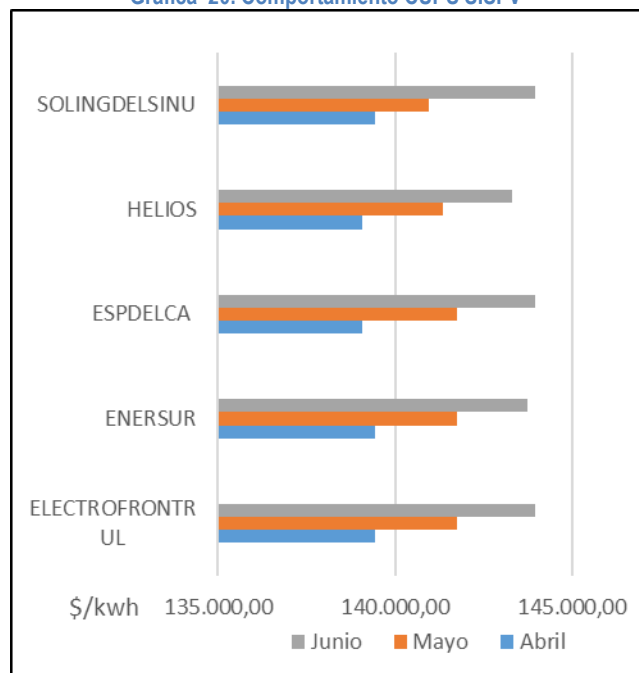
Dentro del comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el segundo trimestre del año 2022 para las empresas que generan energía a partir de SSFVI, se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde al mes de abril de 2022 con un valor igual a 139.436 \$/mes, mientras que el mayor valor corresponde a 143.970 \$/mes para el mes de junio de 2022. Este comportamiento mantiene la tendencia de acuerdo con el primer trimestre del año 2022.

Tabla 34. CUPS\_SSFVI segundo Trimestre 2022 (\$/mes)

Empresas	Abril	Mayo	Junio
ELECTROFRONTRUL	139.436	141.739	143.970
ENERSUR	139.436	141.740	143.737
ESPDELCA	139.062	141.740	143.970
HELIOS	139.088	141.354	143.319
SOLINGDELSINU	139.436	140.963	143.970

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 20. Comportamiento CUPS SISFV



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

De otra parte, con respecto al comportamiento de las tarifas aplicadas a los usuarios atendidos a través de la tecnología

de generación SSFVI, se tiene que, a la fecha la información sobre el valor sufragado por los usuarios atendidos mediante dicha tecnología, no es capturada por el SUI a raíz de la no especificación clara dentro de la resolución CREG 40296 de 2020.

## Anexo 1 Tarifas aplicadas Estrato 2 <= CS

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 2 <= CS
<b>AMAZONIA</b>	
CARTAGENA DEL CHAIRA	380,94
CARURU	335,19
MIRAFLORES	338,55
PUERTO GUZMAN	378,93
PUERTO LEGUIZAMO	378,93
SAN VICENTE DEL CAGUAN	380,94
SOLANO	380,94
<b>ASES</b>	
LETICIA	348,09
PROVIDENCIA	317,10
PUERTO NARINO	348,09
SAN ANDRES	317,10
<b>ORINOQUIA</b>	
CUMARIBO	347,59
LA PRIMAVERA	354,25
MAPIRIPAN	355,67
PUERTO CARRENO	347,59
SANTA ROSALIA	347,59
<b>PACIFICO NORTE</b>	
ACANDI	375,53
ALTO BAUDO	372,53
BAGADO	372,53
BAHIA SOLANO	372,53
BAJO BAUDO	372,53
BOJAYA	372,53
CONDOTO	372,53
EL CANTON DEL SAN PABLO	372,53
EL CARMEN DE ATRATO	372,53
EL LITORAL DEL SAN JUAN	372,53
ISTMINA	372,09
JURADO	-
LLORO	372,53
MEDIO ATRATO	374,32
MEDIO BAUDO	368,29
MEDIO SAN JUAN	372,53
NOVITA	372,53
NUQUI	372,53
QUIBDO	372,53
RIO QUITO	372,53
UNGUIA	372,53
<b>PACIFICO SUR</b>	
BUENAVENTURA	296,83
EL CHARCO	372,21
FRANCISCO PIZARRO	359,88
GUAPI	418,91
LA TOLA	372,21
LOPEZ DE MICAY	418,91
MAGUI	372,21
MOSQUERA	372,21
OLAYA HERRERA	372,51
ROBERTO PAYAN	372,21
SAN ANDRES DE TUMACO	279,16
SANTA BARBARA	372,21
TIMBIQUI	418,91

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 2 <= CS
<b>ZONA NORTE</b>	
ARENAL	-
TURBO	372,53
VIGIA DEL FUERTE	341,32

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## Anexo 2 Tarifas aplicadas Estrato 3 <= CS

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 3 <= CS
<b>AMAZONIA</b>	
CARTAGENA DEL CHAIRA	597,19
CARURU	-
MIRAFLORES	575,52
PUERTO GUZMAN	644,19
PUERTO LEGUIZAMO	644,19
SAN VICENTE DEL CAGUAN	597,19
SOLANO	597,19
<b>ASES</b>	
LETICIA	654,57
PROVIDENCIA	424,88
PUERTO NARINO	654,57
SAN ANDRES	424,88
<b>ORINOQUIA</b>	
CUMARIBO	568,46
LA PRIMAVERA	591,43
MAPIRIPAN	604,64
PUERTO CARRENO	568,46
SANTA ROSALIA	568,46
<b>PACIFICO NORTE</b>	
ACANDI	615,21
ALTO BAUDO	615,21
BAGADO	615,21
BAHIA SOLANO	605,92
BAJO BAUDO	615,21
BOJAYA	615,21
CONDOTO	615,21
EL CANTON DEL SAN PABLO	615,21
EL CARMEN DE ATRATO	615,21
EL LITORAL DEL SAN JUAN	615,21
ISTMINA	627,09
JURADO	-
LLORO	615,21
MEDIO ATRATO	622,78
MEDIO BAUDO	617,91
MEDIO SAN JUAN	615,21
NOVITA	615,21
NUQUI	615,21
QUIBDO	615,21
RIO QUITO	615,21
UNGUIA	615,21

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 3 <= CS
<b>PACIFICO SUR</b>	
BUENAVENTURA	504,61
EL CHARCO	632,75
FRANCISCO PIZARRO	611,80
GUAPI	712,15
LA TOLA	632,76
LOPEZ DE MICAY	712,15
MAGUI	590,13
MOSQUERA	632,76
OLAYA HERRERA	632,76
ROBERTO PAYAN	632,76
SAN ANDRES DE TUMACO	474,56
SANTA BARBARA	632,75
TIMBIQUI	712,15
<b>ZONA NORTE</b>	
ARENAL	-
TURBO	615,21
VIGIA DEL FUERTE	580,25

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### Anexo 3 Tarifas aplicadas Estrato 4 <= CS

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 4 <= CS
<b>AMAZONIA</b>	
CARTAGENA DEL CHAIRA	702,58
CARURU	-
MIRAFLORES	-
PUERTO GUZMAN	757,87
PUERTO LEGUIZAMO	-
SAN VICENTE DEL CAGUAN	702,58
SOLANO	702,58
<b>ASES</b>	
LETICIA	770,09
PROVIDENCIA	501,69
PUERTO NARINO	770,09
SAN ANDRES	501,69
<b>ORINOQUIA</b>	
CUMARIBO	1.378,14
LA PRIMAVERA	695,79
MAPIRIPAN	711,34
PUERTO CARRENO	1.378,14
SANTA ROSALIA	1.378,14
<b>PACIFICO NORTE</b>	
ACANDI	723,28
ALTO BAUDO	723,78
BAGADO	-
BAHIA SOLANO	-
BAJO BAUDO	482,52
BOJAYA	723,78
CONDOTO	723,78
EL CANTON DEL SAN PABLO	723,78
EL CARMEN DE ATRATO	723,78
EL LITORAL DEL SAN JUAN	723,78
ISTMINA	737,76

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 4 <= CS
JURADO	-
LORO	723,78
MEDIO ATRATO	732,68
MEDIO BAUDO	726,95
MEDIO SAN JUAN	723,78
NOVITA	361,89
NUQUI	-
QUIBDO	722,78
RIO QUITO	723,78
UNGUIA	-
<b>PACIFICO SUR</b>	
BUENAVENTURA	593,66
EL CHARCO	744,44
FRANCISCO PIZARRO	719,77
GUAPI	837,82
LA TOLA	744,42
LOPEZ DE MICAY	837,82
MAGUI	744,42
MOSQUERA	744,42
OLAYA HERRERA	744,42
ROBERTO PAYAN	744,42
SAN ANDRES DE TUMACO	558,32
SANTA BARBARA	744,42
TIMBIQUI	837,82
<b>ZONA NORTE</b>	
ARENAL	-
TURBO	-
VIGIA DEL FUERTE	682,64

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

### Anexo 4 Tarifas aplicadas Estrato 5 <= CS

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 5 <= CS
<b>AMAZONIA</b>	
CARTAGENA DEL CHAIRA	843,10
CARURU	-
MIRAFLORES	-
PUERTO GUZMAN	909,45
PUERTO LEGUIZAMO	-
SAN VICENTE DEL CAGUAN	843,10
SOLANO	843,10
<b>ASES</b>	
LETICIA	924,10
PROVIDENCIA	602,04
PUERTO NARINO	924,10
SAN ANDRES	602,04
<b>ORINOQUIA</b>	
CUMARIBO	1.378,14
LA PRIMAVERA	834,95
MAPIRIPAN	853,61
PUERTO CARRENO	1.378,14
SANTA ROSALIA	1.378,14



ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 5 <= CS
<b>PACIFICO NORTE</b>	
ACANDI	434,27
ALTO BAUDO	868,54
BAGADO	-
BAHIA SOLANO	-
BAJO BAUDO	530,77
BOJAYA	868,54
CONDOTO	868,54
EL CANTON DEL SAN PABLO	868,54
EL CARMEN DE ATRATO	868,54
EL LITORAL DEL SAN JUAN	796,16
ISTMINA	786,47
JURADO	-
LLORO	868,54
MEDIO ATRATO	841,25
MEDIO BAUDO	800,02
MEDIO SAN JUAN	868,54
NOVITA	434,27
NUQUI	-
QUIBDO	-
RIO QUITO	868,54
UNGUIA	-
<b>PACIFICO SUR</b>	
BUENAVENTURA	712,39
EL CHARCO	893,30
FRANCISCO PIZARRO	863,72
GUAPI	837,82
LA TOLA	893,30
LOPEZ DE MICAY	837,82
MAGUI	893,30
MOSQUERA	893,30
OLAYA HERRERA	893,30
ROBERTO PAYAN	893,30
SAN ANDRES DE TUMACO	669,98
SANTA BARBARA	893,30
TIMBIQUI	837,82
<b>ZONA NORTE</b>	
ARENAL	-
TURBO	-
VIGIA DEL FUERTE	819,17

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## Anexo 5 Tarifas aplicadas Estrato 5 <= CS

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 6 <= CS
<b>AMAZONIA</b>	
CARTAGENA DEL CHAIRA	843,10
CARURU	-
MIRAFLORES	-
PUERTO GUZMAN	909,45
PUERTO LEGUIZAMO	-
SAN VICENTE DEL CAGUAN	843,10
SOLANO	843,10

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 6 <= CS
<b>ASES</b>	
LETICIA	924,10
PROVIDENCIA	602,04
PUERTO NARINO	924,10
SAN ANDRES	602,04
<b>ORINOQUIA</b>	
CUMARIBO	1.378,14
LA PRIMAVERA	834,95
MAPIRIPAN	853,61
PUERTO CARRENO	1.378,14
SANTA ROSALIA	1.378,14
<b>PACIFICO NORTE</b>	
ACANDI	434,27
ALTO BAUDO	868,54
BAGADO	-
BAHIA SOLANO	-
BAJO BAUDO	530,77
BOJAYA	868,54
CONDOTO	868,54
EL CANTON DEL SAN PABLO	868,54
EL CARMEN DE ATRATO	868,54
EL LITORAL DEL SAN JUAN	796,16
ISTMINA	786,47
JURADO	-
LLORO	868,54
MEDIO ATRATO	841,25
MEDIO BAUDO	800,02
MEDIO SAN JUAN	868,54
NOVITA	434,27
NUQUI	-
QUIBDO	-
RIO QUITO	868,54
UNGUIA	-
<b>PACIFICO SUR</b>	
BUENAVENTURA	712,39
EL CHARCO	893,30
FRANCISCO PIZARRO	863,72
GUAPI	837,82
LA TOLA	893,30
LOPEZ DE MICAY	837,82
MAGUI	893,30
MOSQUERA	893,30
OLAYA HERRERA	893,30
ROBERTO PAYAN	893,30
SAN ANDRES DE TUMACO	669,98
SANTA BARBARA	893,30
TIMBIQUI	837,82
<b>ZONA NORTE</b>	
ARENAL	-
TURBO	-
VIGIA DEL FUERTE	819,17

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## Anexo 6 Tarifas aplicadas Comercial e Industrial

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
<b>AMAZONIA</b>	
CARTAGENA DEL CHAIRA	1.209,88
CARURU	747,40
MIRAFLORES	1.094,43
PUERTO GUZMAN	835,73
PUERTO LEGUIZAMO	851,45
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1.209,88
SOLANO	1.209,88
<b>ASES</b>	
LETICIA	924,10
PROVIDENCIA	602,04
PUERTO NARINO	924,10
SAN ANDRES	602,04
<b>ORINOQUIA</b>	
CUMARIBO	569,18
LA PRIMAVERA	892,28
MAPIRIPAN	853,61
PUERTO CARRENO	569,18
SANTA ROSALIA	569,18
<b>PACIFICO NORTE</b>	
ACANDI	1.305,85
ALTO BAUDO	663,28
BAGADO	573,95
BAHIA SOLANO	516,13
BAJO BAUDO	1.035,95
BOJAYA	1.163,19
CONDOTO	1.029,82
EL CANTON DEL SAN PABLO	974,41
EL CARMEN DE ATRATO	1.029,82
EL LITORAL DEL SAN JUAN	1.093,65
ISTMINA	1.147,03
JURADO	1.096,77
LLORO	1.029,82
MEDIO ATRATO	858,60
MEDIO BAUDO	1.106,12
MEDIO SAN JUAN	1.058,75
NOVITA	947,48
NUQUI	1.080,90
QUIBDO	1.552,51
RIO QUITO	1.058,75
UNGUIA	1.056,09
<b>PACIFICO SUR</b>	
BUENAVENTURA	1.061,95
EL CHARCO	988,47
FRANCISCO PIZARRO	863,72
GUAPI	1.040,30
LA TOLA	1.014,30
LOPEZ DE MICAY	1.040,41
MAGUI	1.013,76
MOSQUERA	1.014,31
OLAYA HERRERA	1.014,31
ROBERTO PAYAN	1.014,31
SAN ANDRES DE TUMACO	852,07
SANTA BARBARA	1.045,88
TIMBIQUI	1.040,41

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
<b>ZONA NORTE</b>	
ARENAL	-
TURBO	1.056,09
VIGIA DEL FUERTE	1.521,51

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## Anexo 7 Tarifas aplicadas Sector Oficial

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
<b>AMAZONIA</b>	
CARTAGENA DEL CHAIRA	1.209,88
CARURU	657,57
MIRAFLORES	1.094,43
PUERTO GUZMAN	914,10
PUERTO LEGUIZAMO	851,45
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1.209,88
SOLANO	1.209,88
<b>ASES</b>	
LETICIA	924,10
PROVIDENCIA	501,69
PUERTO NARINO	924,10
SAN ANDRES	501,69
<b>ORINOQUIA</b>	
CUMARIBO	569,18
LA PRIMAVERA	892,28
MAPIRIPAN	853,61
PUERTO CARRENO	569,18
SANTA ROSALIA	569,18
<b>PACIFICO NORTE</b>	
ACANDI	1.305,85
ALTO BAUDO	663,28
BAGADO	573,95
BAHIA SOLANO	516,13
BAJO BAUDO	1.035,95
BOJAYA	1.163,19
CONDOTO	1.029,82
EL CANTON DEL SAN PABLO	974,41
EL CARMEN DE ATRATO	1.029,82
EL LITORAL DEL SAN JUAN	1.093,65
ISTMINA	813,74
JURADO	1.096,77
LLORO	1.029,82
MEDIO ATRATO	858,60
MEDIO BAUDO	606,19
MEDIO SAN JUAN	1.058,75
NOVITA	947,48
NUQUI	1.080,90
QUIBDO	1.552,51
RIO QUITO	1.058,75
UNGUIA	1.056,09

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
<b>PACIFICO SUR</b>	
BUENAVENTURA	1.061,95
EL CHARCO	988,47
FRANCISCO PIZARRO	719,77
GUAPI	1.040,41
LA TOLA	1.014,30
LOPEZ DE MICAY	1.040,41
MAGUI	1.013,76
MOSQUERA	1.014,31
OLAYA HERRERA	1.014,31
ROBERTO PAYAN	1.014,31
SAN ANDRES DE TUMACO	852,07
SANTA BARBARA	1.045,88
TIMBIQUI	1.040,41
<b>ZONA NORTE</b>	
ARENAL	-
TURBO	1.056,09
VIGIA DEL FUERTE	1.521,51

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## Anexo 8 Listado Prestadores con información reportada al SUI.

PRESTADOR (Con reporte de Información al SUI)	DENOMINACIÓN (BOLETIN TARIFARIO)	ZONA
SOPESA S.A. E.S.P.	SOPESA	ASES
ELECTRONUQUI E.S.P.	ELECTRONUQUI	PACIFICO NORTE
E.P.B. S.A.E.S.P.	EPB	PACIFICO NORTE
ENERGUAPI S.A. E.S.P.	ENERGUAPI	PACIFICO SUR
EMSELCA S.A.E.S.P.	EMSELCA	PACIFICO NORTE
EMSPUVIF	EMSPUVIF	NORTE
EMSPUVIF	EMSPUVIF	PACIFICO NORTE
JASEPCA	JASEPCA	PACIFICO NORTE
SIGLO XXI EICE ESP	SIGLO XXI EICE	ORINOQUIA
MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARA	MPIO MIRAFLORES	AMAZONIA
ELECTRO SAN JUAN E.S.P.	ELECTRO SAN JUAN	PACIFICO SUR
ENERCHAJAL E.A.T. E.S.P.	ENERCHAJAL	PACIFICO SUR
ELECTROVICHADA S.A.ESP	ELECTROVICHADA	ORINOQUIA
ENERMAGUI S.A.E.S.P.	ENERMAGUI	PACIFICO SUR
MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	MPIO MEDIO ATRATO	PACIFICO NORTE
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE	UND MPIO CARURU	AMAZONIA
ELECTRO-PACIFICO S.A. E.S.P.	ELECTRO-PACIFICO	PACIFICO NORTE
ELECTRO-PACIFICO S.A. E.S.P.	ELECTRO-PACIFICO	PACIFICO SUR
BOJAYA	BOJAYA	PACIFICO NORTE
ASUSEIS. ESP	ASUSEIS	PACIFICO SUR
ASUSERVIP ESP	ASUSERVIP	PACIFICO NORTE
GENDECAR	GENDECAR	AMAZONIA
ESPUN SA ESP	ESPUN	NORTE
ESPUN SA ESP	ESPUN	PACIFICO NORTE
ENERSUR EAT	ENERSUR	PACIFICO SUR
ENAM	ENAM	ASES
ELECTRIMAPIRI	ELECTRIMAPIRI	ORINOQUIA
ASOGERCHAR	ASOGERCHAR	PACIFICO SUR
E.A.T. ELECTROSOLEDAD	ELECTROSOLEDAD	PACIFICO SUR
E.A.T. BOCAS DE CURAY E.S.P.	BOCAS DE CURAY	PACIFICO SUR
BOJAYA S.A. E.S.P.	BOJAYA	PACIFICO NORTE
EMSEROCCIDENTE S.A. E.S.P.	EMSEROCCIDENTE	PACIFICO SUR
EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.	ENEROLAYAHERRERA	PACIFICO SUR
EMPOGUZMAN	EMPOGUZMAN	AMAZONIA
ENERCAUCA S.A.E.S.P.	ENERCAUCA	PACIFICO SUR
EAT SERPUBSANTABARBA Y COPASCO	SERPUBSANTABARBA	PACIFICO SUR
ENERBAUDO E.S.P. S.A.S.	ENERBAUDO	PACIFICO NORTE
ENERZORFP SAS	ENERZORFP	PACIFICO SUR
ENERLITORAL S.A.S. E.S.P.	ENERLITORAL	PACIFICO NORTE

PRESTADOR (Con reporte de Información al SUI)	DENOMINACIÓN (BOLETIN TARIFARIO)	ZONA
EAT ELECTRIPACIFICO SUR	ELECTRIPACIFICO SUR	PACIFICO SUR
ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.	ENERPACIFIC	PACIFICO NORTE
ELECTRIPSUR E..S.P.	ELECTRIPSUR	PACIFICO SUR
EPSEN	EPSEN	PACIFICO NORTE
EAT ELECTROPACIFICO	ELECTROPACIFICO	PACIFICO SUR
ENERPLASO SA E.S.P.	ENERPLASO	PACIFICO SUR
EMCOLOMBIA E.S.P.	EMCOLOMBIA	PACIFICO SUR
Energy Y servicios Magui S.A.S E.S. P	ENERGY MAGUI	PACIFICO SUR
E.A.T. ENERAMARALES E.S.P.	ENERAMARALES	PACIFICO SUR
ENERLIMPIA S.A. E.S.P.	ENERLIMPIA	PACIFICO NORTE
SOLENERGETICAS	SOLENERGETICAS	PACIFICO NORTE
ENTRE RIOS S.A.S	ENTRE RIOS	PACIFICO SUR
ENERSOLAR DEL PACIFICO S.A.S. E.S.P.	ENERSOLAR DEL PACIFICO	PACIFICO SUR
ELECTRO LITORAL F.J.M.S.A.S. E.S.P.	ELECTRO LITORAL	PACIFICO NORTE
EAT ELECTROCHO	ELECTROCHO	PACIFICO NORTE
AMBAR OCCIDENTE ESP	AMBAR OCCIDENTE	PACIFICO NORTE

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## Anexo 9 Listado Prestadores sin información reportada al SUI.

ID	PRESTADOR (Sin reporte de Información al SUI)
60710	ACTIVAE
20179	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
32033	ASOENERCOMNOR
33793	asoenergy
26184	ASOSURBAB ESP
23484	ASUSEL ESP
23484	ASUSEL ESP
520	CEDENAR S.A. E.S.P.
22505	COOSERPUCI
21597	COOSERPUL
20504	COSEPCU
28352	E.A.T. COMSAN E.S.P.
1900	E.A.T. EL PORVENIR E.S.P.
26122	EAT ELECTROTOLA ESP
20067	EAT ELECTROZORT
56170	EDEM S.A.S. E.S.P.
3207	EEMM E.S.P.
39672	EGYT S.A.S. E.S.P.
41015	ELC SA ESP
1811	ELECTROBAUDO S.A. E.S.P.
38851	ELECTROFRONTRUL
43739	EMCOLEN
2331	EMELCE S.A. E.S.P.
55927	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCCIDENTE SAS. E.S.P
1759	EMPULEG E.S.P.
32613	EMSERPCAR SAS ESP
20380	EMSOGUZMAN E.S.P.
22511	EMSP0
1890	EMTIMBIQUI S.A E.S.P.
22645	ENER ROBERTO S.A.S E.S.P
23400	ENERBARBACOAS S.A.S E.S.P
44480	ENERCHOCO
3076	ENERGUAVIARE SA ESP
48044	ENERS S.A.S ESP
2272	ENERSALA S.A. E.S.P.
49147	ENERTEL EC SAS ESP
1816	ENERTOLA
38893	ESPDALCA SAS ESP
52566	GENERCOL SAS ESP
20214	GOBERNACION DEL VAUPES
26035	HEGA SA ESP
42637	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
30791	ISFROCOOP

ID	PRESTADOR (Sin reporte de Información al SUI)
2722	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL CALVARIO
26724	MULTISERVICIOS DE ISCAUNDE S.A. E.S.P.
20158	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO
20153	MUNICIPIO DE SIPI
1212	MUNICIPIO DE SOLANO
20154	MUNICIPIO DE TARAIRA
20169	MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN
20618	MUNICIPIO OLAYA HERRERA
48806	RFB
42296	SEIP SAS E.S.P.
48907	SOLINGDELSINU
54787	SUNCOENERGY

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

## Anexo 10 Listado Prestadores por municipio

MUNICIPIO	PRESTADOR (DENOMINACIÓN BOLETIN TARIFARIO)
ACANDI	EMSELCA
ACANDI	JASEPCA
ALTO BAUDO	ENERBAUDO
BAGADO	ELECTROCHO
BAHIA SOLANO	E.P.B.
BAJO BAUDO	EPSEN
BAJO BAUDO	ENERPACIFIC
BAJO BAUDO	ENERLIMPIA
BOJAYA	BOJAYA
BOJAYA	MPIO. BOJAYA
BUENAVENTURA	ELECTRIPACIFICO SUR
BUENAVENTURA	ELECTRIPSUR
BUENAVENTURA	ELECTRO-PACIFICO
BUENAVENTURA	EMCOLOMBIA
BUENAVENTURA	ENTRE RIOS
CARTAGENA DEL CH	GENDECAR
CARURU	UND. SP MPIO CARURU
CONDOTO	ENERPACIFIC
CUMARIBO	ELECTROVICHADA
EL CANTON DEL SAN	ELECTRO LITORAL
EL CARMEN DE ATR	ENERPACIFIC
EL CHARCO	ASOGERCHAR
EL CHARCO	ENERSUR
EL LITORAL DEL SAN	ENERLITORAL
EL LITORAL DEL SAN	ELECTRO LITORAL
FRANCISCO PIZARR	ENERZORFP
GUAPI	ENERGUAPI
ISTMINA	ASUSERVIP
JURADO	ELECTRO-PACIFICO
LA PRIMAVERA	SIGLO XXI
LA TOLA	ELECTRIPSUR
LA TOLA	ENERPLASO
LLORO	ENERPACIFIC

MUNICIPIO	PRESTADOR (DENOMINACIÓN BOLETIN TARIFARIO)
LOPEZ DE MICAY	EMSEROCCIDENTE
LOPEZ DE MICAY	ENERCAUCA
MAGUI	ENERMAGUI
MAGUI	Energy Y servicios Magui
MAPIRIPAN	ELECTRIMAPIRI
MEDIO ATRATO	MPIO MEDIO ATRATO
MEDIO ATRATO	ASUSERVIP
MEDIO BAUDO	ASUSERVIP
MEDIO SAN JUAN	SOLENERGETICAS
MIRAFLORES	MPIO MIRAFLORES
MOSQUERA	ENEROLAYAHERRERA
NARIÑO	ENERMAGUI
NOVITA	EPSEN
NOVITA	ENERPACIFIC
NUQUI	ELECTRONUQUI
NUQUI	AMBAR OC.
OLAYA HERRERA	ENEROLAYAHERRERA
PUERTO CARRENO	ELECTROVICHADA
PUERTO GUZMAN	EMPOGUZMAN
QUIBDO	EMSPUVIF
RIO QUITO	SOLENERGETICAS
ROBERTO PAYAN	ENERSOLAR
SAN ANDRES DE TU	ELECTRO SANJUAN
SAN ANDRES DE TU	ENERCHAJAL
SAN ANDRES DE TU	EAT BOCAS DE CURAY
SAN ANDRES DE TU	ENERAMARALES
SAN VICENTE DEL C	GENDECAR
SANTA BARBARA	ELECTROSOLEDAD
SANTA BARBARA	ASUSEIS
SANTA BARBARA	EAT SERPUBSANTABARBA Y COPAS
SANTA BARBARA	EAT ELECTROPACIFICO
SANTA ROSALIA	ELECTROVICHADA
SOLANO	GENDECAR
TIMBIQUI	EMSEROCCIDENTE
TIMBIQUI	ENERCAUCA
TURBO	ESPUN
UNGUIA	ESPUN
VIGIA DEL FUERTE	EMSPUVIF

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI





**Carrera 18 No. 84 – 35**  
**Bogotá D.C, Colombia**  
**(57 601) 691-3005**  
**[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)**  
**[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)**